

MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO 2025

PROYECCIÓN 2026-2035

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Vicerrector Académico

PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA
Vicerrectora de Gestión Universitaria

YANETH ROMERO COCA
Vicerrectora Administrativa y Financiera

OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

DANIEL AREVALO
CARDENAS DEISY YURLEY
ROJAS NAVIA
Profesionales Oficina de Desarrollo y Planeación

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	6
ANÁLISIS PRESUPUESTO HISTÓRICO 2020-2024.....	8
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	8
1.1. Ingresos Corrientes – No tributarios	12
1.1.1 Tasas y derechos administrativos	15
1.1.2 Multas, sanciones e intereses de mora	17
1.1.3 Venta de bienes y servicios.....	18
1.1.4 Transferencias corrientes	21
1.1.5 Transferencias corrientes Funcionamiento	24
1.1.6 Transferencias corrientes Inversión	25
1.2 Recursos de Capital	27
2. PRESUPUESTO DE GASTOS	29
2.1 Gastos de Funcionamiento	30
2.2 Gastos de Inversión 2020 – 2024.....	37
CIERRES PRESUPUESTALES 2020-2024	40
3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS	42
3.1 Cierre Presupuestal Recursos Propios.....	42
3.2 Cierre Presupuestal Servicios de Asesoría y Extensión	43
3.3 Situación de Cierre Presupuestal Aportes Otras Entidades – Recursos de Cofinanciación.....	44
4. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN	45
4.1 Cierre Global Aportes Nación	45
4.2 Cierre Presupuestal Aportes Nación Funcionamiento (Aporte Ordinario, Excedentes Cooperativas, Recursos CESU, Plan de Pagos de Pasivo, Funcionamiento IPN).	46
4.3 Aporte Nación Para Inversión.....	47
4.4 Otros Recursos de Inversión	47
5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL.....	51
6. REZAGO PRESUPUESTAL	53
7. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL.....	54
7.1 Cierre de Tesorería y Situación Fiscal Recursos Propios	56

7.2	Cierre De Tesorería y Situación Fiscal - Aportes Ordinarios de la Nación	58
	
	AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025	61
8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025	61
	INGRESOS	61
	GASTOS	62
9.	PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES	65
9.1	Posibilidad de Pasivos Exigibles	66
9.2	Potenciales Pasivos Contingentes - Procesos Judiciales	68
9.3	Vigencias Futuras	69
9.4	Políticas de Manejo y Proyección Presupuestal	71
9.5	Impacto Esperado con las Políticas y Acciones Propuestas	76
	PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS	
	DIFERENTES ESCENARIOS	77
10.	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES	77
10.1	Escenario 1	78
10.2	Escenario 2 - Supuestos para la proyección	87
10.3	Resultado Presupuestal Proyectado Escenario 2	97

TABLAS

Tabla 1. Participación Ingresos Corrientes	14
Tabla 2. Variación ingresos por servicios de educación pregrado 2020–2024.....	16
Tabla 3. Variación ingresos por servicios de educación posgrado 2020–2024.....	17
Tabla 4. Variación ingresos por certificaciones y constancias 2020–2024.....	17
Tabla 5. Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora	18
Tabla 6. Ventas de establecimiento de mercado 2020 – 2024	19
Tabla 7. Total Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	20
Tabla 8. Transferencias Funcionamiento 2020 – 2024	24
Tabla 9. Transferencias Inversión 2020 – 2024.....	25
Tabla 10. Recursos adicionales Plan de pago de Obligaciones 2020 - 2024	27
Tabla 11. Gastos funcionamiento 2020 – 2024	31
Tabla 12. Adquisición de bienes y servicios 2020 – 2024	33
Tabla 13. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2020 – 2024	37
Tabla 14.....	38
Tabla 15. Cierre presupuestal 2020 – 2024.....	41
Tabla 16. Cierre presupuestal Recursos Propios 2020 – 2024	42
Tabla 17. Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2020 – 2024	43
Tabla 18. Cierre presupuestal aportes otras entidades 2020 - 2024.....	44
Tabla 19. cierre presupuestal aportes de la nación funcionamiento 2020 - 2024.....	45
Tabla 20. Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento	46
Tabla 21. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2020 – 2024.....	47
Tabla 22. Cierre otros recursos de Inversión - recursos PFC 2020 – 2024.....	48
Tabla 23. Cierre otros recursos de inversión – Estampilla UNAL 2020 – 2024	49
Tabla 24. Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UPN 2020 – 2024.....	49
Tabla 25. Cierre otros recursos de Inversión – Sistema General de Regalías.....	50
Tabla 26. Cierre otros recursos de Inversión – Infraestructura 2020 - 2024.....	50
Tabla 27. Cierre presupuestal Recursos de Capital 2020 – 2024.....	51
Tabla 28. Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2020 – 2024	54
Tabla 29. Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios.....	56
Tabla 30. Cierre fiscal aporte ordinario de la nación	58
Tabla 31. Ejecución presupuestal a 31 de octubre del 2025 – Sin Estampilla UPN	61
Tabla 32. Reservas que fenecieron periodo 2020 – 2024.....	67
Tabla 33. Procesos Judiciales en contra de la UPN	69
Tabla 34. Acuerdo No. 017 del 11 de septiembre del 2024- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales	69

Tabla 35. Acuerdo No. 024 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales	69
Tabla 36. Acuerdo No. 025 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Conectividad	70
Tabla 37. Acuerdo No. 023 del 30 de septiembre del 2025- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales	70
Tabla 38.....	70
Tabla 39. Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en la vigencia 2025.....	78

GRÁFICOS

Gráfica 1. Ingresos 2020-2024	8
Gráfica 2. Composición presupuestal de Ingresos 2020-2024	9
Gráfica 3. Porcentaje de participación	10
Gráfica 4. Ingresos corrientes 2020 – 2024.....	13
Gráfica 5. Tasas y derechos administrativos 2020 – 2024.....	15
Gráfica 6. Venta de bienes y servicios 2020 – 2024	18
Gráfica 7. Servicios de asesoría 2020 – 2024	20
Gráfica 8. Transferencias corrientes transitorias y permanentes 2020 – 2024.....	23
Gráfica 9. Recursos de capital 2020 – 2024	27
Gráfica 10. Composición de los gastos 2020 – 2024.....	29
Gráfica 11. Composición gastos de Funcionamiento %	30
Gráfica 12. Gastos de Funcionamiento 2020 – 2024.....	32
Gráfica 13. Transferencias Corrientes 2020 – 2024.....	35
Gráfica 14. Gastos de Comercialización y producción 2020 – 2024.....	36
Gráfica 15. Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia	40
Gráfica 16. Rezago presupuestal por vigencia, 2020 - 2024	53
Gráfica 17. Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia	54
Gráfica 18. Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes	57
Gráfica 19. Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación	60
Gráfica 20. Saldos de Reservas presupuestales fenecidos	66

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Composición de los Ingresos Corriente – No tributarios.....	12
--	----

PRESENTACIÓN

Este análisis contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo como elemento de partida las proyecciones de mediano plazo de los ingresos y gastos del presupuesto institucional con el fin de vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio institucional, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las prelaaciones de política institucional. Recordemos así que, este instrumento de planeación presupuestal es fundamental en la generación de líneas de acción y toma de decisiones, permitiendo anualmente en la programación presupuestal tener un referente de la realidad institucional en términos financieros y, a su vez, mostrar posibles escenarios en un periodo de diez (10) años.

Esta versión acoge, de un lado, los lineamientos técnicos brindados por la reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo No. 044 de 2015, del Consejo Superior), las perspectivas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y, finalmente, toma como referente las metodologías nacionales e internacionales para la proyección, estructuración, la planeación y actualización financiera de la Universidad.

Esta actualización presenta los aspectos establecidos en el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad (Acuerdo No. 044 de 2015, del Consejo Superior), encontrando en la primera parte un análisis del comportamiento fiscal de los últimos cinco años (2020-2024), a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios contantes; teniendo en cuenta algunos comportamientos intermitentes y característicos de cada vigencia, como son algunas ingresos no recurrentes, entre los cuales se resalta el apoyo del gobierno nacional con la asignación de partidas que han permitido en alguna medida la recuperación y estabilización de indicadores, así como los efectos presentados en el inicio de ese periodo, en el recaudo de recurso propios, derivados de la pandemia.

Posteriormente, se complementa el documento, presentando la propuesta de políticas y acciones en materia fiscal para el periodo rectoral; el impacto que se espera con dichas políticas y acciones; el informe de resultados fiscales de la última vigencia; la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Universidad; la relación de

vigencias futuras autorizadas, y finalmente la proyección presupuestal en distintos escenarios para los siguientes diez años.

Dentro de las políticas para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación es necesario contar con unas finanzas saneadas en todos sus aspectos, de lo cual en las últimas vigencias se ha evidenciado un avance significativo en los indicadores de sostenimiento de gastos de funcionamiento, y el avance en la inversión en infraestructura, física y tecnología; bienestar universitario, investigación, entre otras.

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluyen en él análisis de caminos financieramente viables a partir de importantes esfuerzos de racionalización que, posibiliten al Gobierno Universitario continuar con el compromiso y necesidad de mantener la infraestructura física, el bienestar y la calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para garantizar el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

ANÁLISIS PRESUPUESTO HISTÓRICO 2020-2024

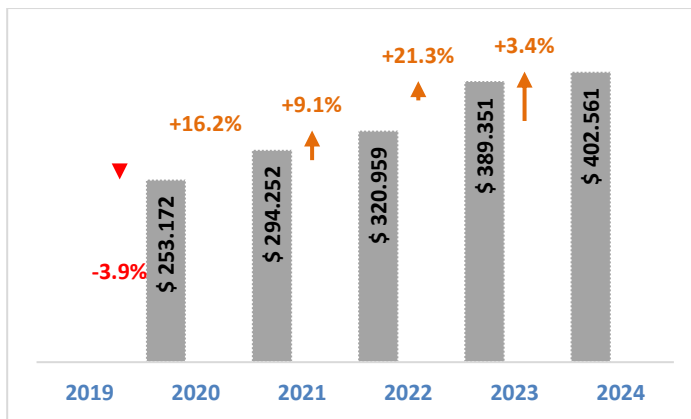
El análisis sobre el comportamiento histórico del presupuesto para el periodo 2020 – 2024 se realiza sobre la estructura presupuestal adoptada desde 2020 según las directrices de la Contraloría General de la República, de forma que los comportamientos descritos a continuación responden a las agrupaciones del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP, en el presupuesto de ingresos y gastos.

Las cifras se presentan en millones de pesos y valores constantes del 2024 a abril del mismo año, para reflejar un comportamiento de cada categoría y presentar aspectos relevantes que influyeron en la tendencia de cada línea.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta la proyección de las diferentes fuentes de financiación de la universidad, con base en el comportamiento histórico observado durante los últimos cinco años fiscales. Este análisis permite identificar las tendencias y variaciones en las fuentes de recursos. Para la proyección de la información, se considerará el periodo comprendido entre los años 2020 y 2024.

Gráfica 1. Ingresos 2020-2024



La gráfica evidencia una inflexión en el primer año del período analizado. A partir de ese punto, se observa un crecimiento constante en los ingresos, lo que indica una mejora sostenida en el comportamiento de los ingresos.

La variación porcentual de los ingresos durante el periodo 2020-2024, evidencia una clara tendencia de recuperación y crecimiento sostenido tras una caída inicial. En 2020, los ingresos experimentaron una disminución del -3.9%, asociada a factores externos por la pandemia y sus efectos sobre la operación. Sin embargo, a partir de 2021 se observa una recuperación

significativa con un incremento del 16.2%, seguido de alzas continuas del 9.1% en 2022, 21.3% en 2023 y 3.4% en 2024. Esta evolución positiva refleja una mejora en la gestión financiera, una mayor captación de recursos y una reactivación progresiva.

Composición presupuestal de Ingresos

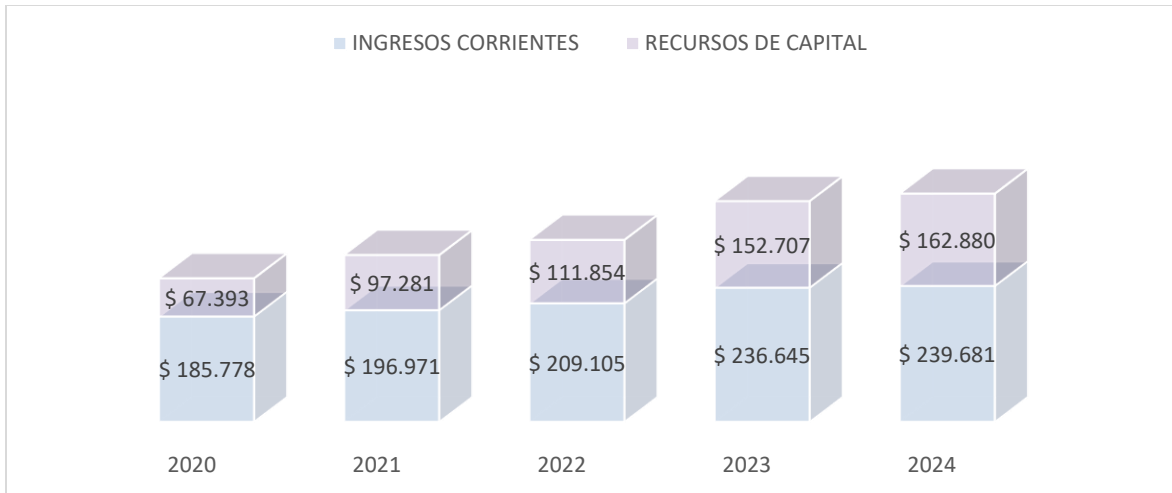
Los ingresos del Presupuesto General de la Universidad están constituidos por los Ingresos Corrientes y Recursos de Capital.

El Presupuesto General de la Universidad se compone de dos grandes categorías: ingresos corrientes y recursos de capital, conforme a lo establecido en la normativa presupuestal vigente y en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Los ingresos corrientes comprenden, por un lado, los recursos propios, los cuales incluyen ingresos no tributarios derivados de tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses, así como los ingresos generados por la venta de bienes y la prestación de servicios. Por otro lado, se incluyen las transferencias corrientes, que corresponden a los aportes del Gobierno Nacional asignados para funcionamiento e inversión, así como otros recursos adicionales provenientes del nivel central y los ingresos percibidos por concepto de estampillas.

Los recursos de capital agrupan las fuentes de financiamiento no recurrentes, tales como la disposición de activos, excedentes financieros, rendimientos financieros, créditos internos y externos, transferencias de capital, recursos del balance, reintegros y recursos de terceros. Estos ingresos están destinados principalmente a la financiación de proyectos de inversión y al fortalecimiento de la capacidad institucional.

Gráfica 2. Composición presupuestal de Ingresos 2020-2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

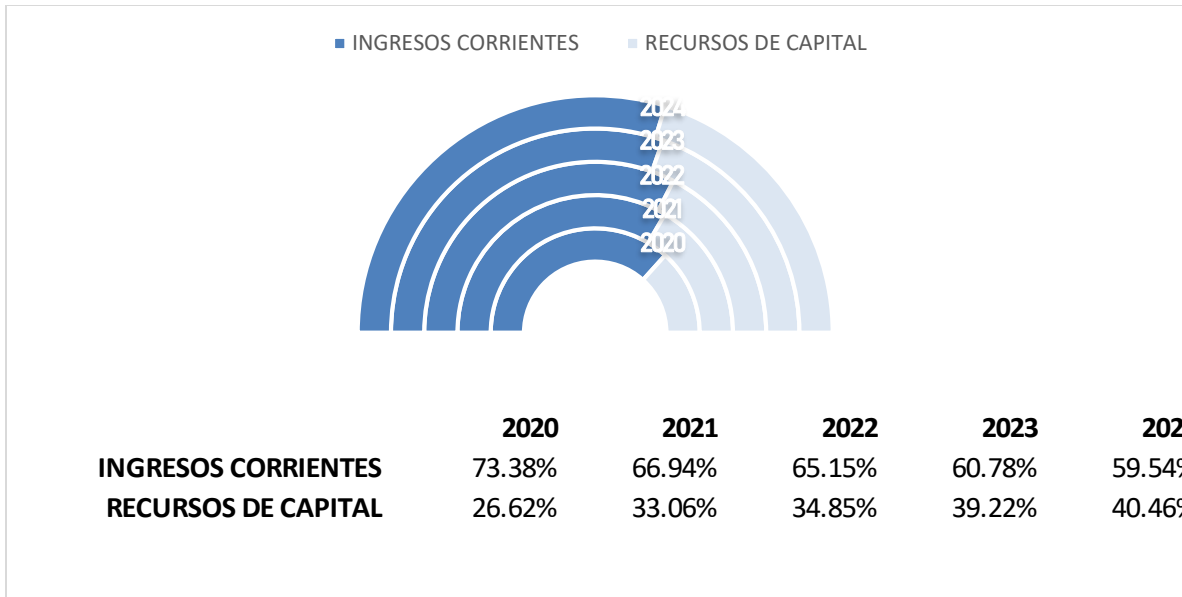
1. *Ingresos Corrientes:*

- Representan la **fuerza principal de financiamiento** en todos los años.
- Se observa un **crecimiento sostenido**, pasando de **\$185,778 millones en 2020 a \$239,681 millones en 2024**, lo que representa un aumento del **29%** en el periodo.

2. *Recursos de Capital:*

- Se incrementan notablemente de **\$67,393 millones en 2020 a \$162,880 millones en 2024**, es decir, un aumento de más del **140%**.
- Este crecimiento acelerado sugiere una **mayor inversión en infraestructura, tecnología, ampliación de cobertura o proyectos estratégicos de largo plazo**.
- A partir de 2022, el peso relativo de estos recursos se vuelve más significativo, lo cual puede indicar una apuesta del sector por el **fortalecimiento del sistema educativo**.

Gráfica 3. Porcentaje de participación



Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las cifras de los periodos 2020 al 2024 muestran una variación en el presupuesto de ingresos promedio del 9,21%. En 2020, los ingresos totales alcanzaron \$253,172 millones, una caída del 3,9% respecto al período anterior, reflejando los efectos de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19 en la percepción de los ingresos corrientes, especialmente los de recursos propios. Para 2021, el total alcanzó los \$294,252 millones de pesos, con un aumento del 16,2%.

Después del aislamiento obligatorio, durante las vigencias 2022 y 2024 se observa una recuperación gradual en el recaudo de los recursos propios. Los ingresos por matrículas e inscripciones de pregrado y del IPN muestran una tendencia positiva, impulsada por la reactivación de las actividades académicas. De igual forma, los conceptos asociados a laboratorios y librería registraron un incremento durante este periodo.

Por otra parte, en la proyección social fue fluctuante el desarrollo de seminarios, simposios y diplomados, se redujo la demanda de los programas intensivos del Centro de Lenguas y se generó una reducción en la meta de suscripción de contratos de asesoría y extensión, impactando el recaudo de derechos económicos a favor de la UPN, para el periodo 2020 y 2021, pero que, a su vez, va tomando nuevamente fuerza en las siguientes vigencias.

El recaudo para las vigencias 2022, 2023 y 2024 fue de \$ 320.959, \$ 389.351 y \$ 402,561 respectivamente, las cuales han presentado en el presupuesto de ingreso un crecimiento frente a la vigencia anterior del 9,1%, 21,3% y 3,4% respectivamente.

En 2024 hubo un aumento del 100,48% para el nivel pregrado, que ha mantenido un crecimiento constante desde el 2020. Lo contrario ocurre en el nivel posgrado, que ha disminuido sus matrículas desde 2020, pero que en la vigencia 2024 presentó un crecimiento del 49,73%, respecto al periodo anterior.

Los ingresos corrientes presentaron una participación promedio en los años 2020 al 2024 del 64,33% sobre la ejecución del presupuesto de ingresos, con un recaudo total en 2020 de \$185.778 millones de pesos y en 2024 de \$239,681 millones de pesos.

Los recursos de capital pasaron de \$ 67.393 millones de pesos en 2020 con una participación del 26,62%, a \$162.880 millones de pesos en 2023, con una participación del 40,46% sobre el total del presupuesto de ingresos. El comportamiento creciente descrito se genera por el recaudo de la Estampilla UPN (Ley 1489 de 2011 y Decreto 584 de 2014), de los cuales a 31 de diciembre del 2024 se contaba con un valor \$136.937 millones de pesos, que recoge los ingresos por esta fuente incluidos los rendimientos financieros generados, que a la fecha no han podido ser ejecutados estos recursos transferidos para la construcción de las instalaciones de Valmaría, por los retrasos en los trámites administrativos que se requiere con las autoridades Distritales, debido a las afectaciones y limitaciones del marco normativo que rige para el desarrollo de la zona Lagos de Torca, relacionadas con las cargas urbanísticas. Por otra parte, se han realizado mejoras a los espacios académicos para garantizar los espacios académicos y la excelencia en la formación.

1.1. Ingresos Corrientes – No tributarios

La Universidad Pedagógica Nacional, al ser un ente autónomo universitario, prestador de un servicio público legalmente asignado que no se encarga de recibir tributos de manera directa en su estructura presupuestal, tiene como única categoría aplicable entre los ingresos corrientes los Ingresos no tributarios. Observemos su clasificación:

[Ilustración 1. Composición de los Ingresos Corriente – No tributarios](#)

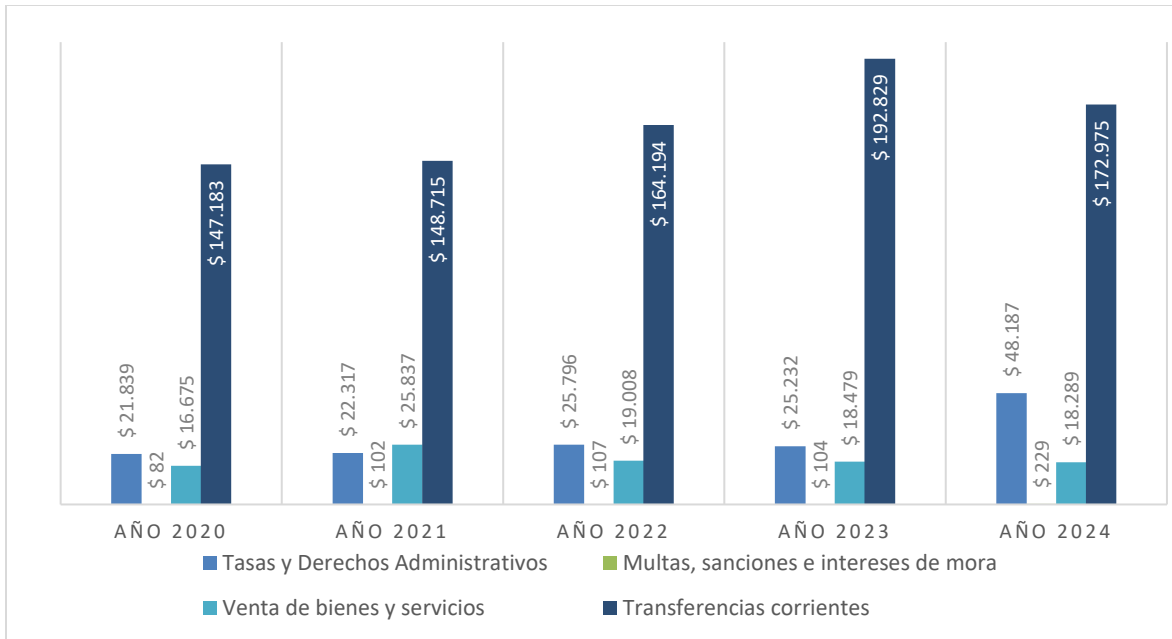


Fuente: Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.
<https://www.contraloria.gov.co/en/web/finanzas-publicas/home>

En 2020, la categoría de Tasas y derechos administrativos —que incluye los ingresos provenientes de los niveles de educación formal de pregrado y posgrado por concepto de inscripciones, matrículas, certificados, cursos complementarios y demás derechos— registró ingresos por \$21.839 millones, lo que representó una variación negativa del 10,84% respecto a 2019, en concordancia con los efectos del aislamiento derivado de la COVID-19. A partir de 2021, esta tendencia cambia con la reanudación del crecimiento de estas fuentes, alcanzando ingresos por \$22.317 millones, equivalentes a una variación del 2,19%. Para 2024, los ingresos ascienden a \$48.187 millones, con una variación del 90,98%.

Para el año 2023 se presenta una variación negativa del 2,19% frente al 2022, con ingresos por \$25.232. No obstante, aunque en esta vigencia se expidió la política aprobada por el Congreso de la República mediante la nueva ley de gratuidad en la educación superior, la reducción de los ingresos no se refleja en los programas de pregrado, sino en los servicios de posgrado, los cuales han mostrado una disminución progresiva.

Gráfica 4. Ingresos corrientes 2020 – 2024



*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Tabla 1. Participación Ingresos Corrientes

	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Tasas y Derechos Administrativos	11.76%	11.33%	13.10%	12.81%	24.46%	14.69%
Multas, sanciones e intereses de mora	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.12%	0.06%
Venta de bienes y servicios	8.98%	13.12%	9.65%	9.38%	9.29%	10.08%
Transferencias corrientes	79.23%	75.50%	83.36%	97.90%	87.82%	84.76%

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las tasas y derechos administrativos, tiene un comportamiento relativamente estable entre 2020 y 2023 (alrededor del 11%-13%), con un salto significativo en 2024 (24.46%).

Los ingresos por Multas, sanciones e intereses de mora comprenden el recaudo por incumplimiento de las normas administrativas interna y/o externas, teniendo en las cifras presentadas en la Gráfica 4 "Ingresos Corrientes 2020 – 2024" una participación promedio de 0,06%, y recaudos en 2020 por \$82 millones de pesos y en 2024 de \$229 millones de pesos, con una tendencia de baja participación, con leve incremento en 2024.

El apartado Venta de bienes y servicios cuenta con una participación promedio de 10,08% sobre los ingresos corrientes, que incluye los ingresos por concepto de Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Venta libros, revistas, Servicios de Asesoría y Extensión, Centro de Lenguas, Servicios de Bienestar Universitario- cafetería y restaurante, Instituto

Pedagógico Nacional y Escuela Maternal. Este grupo de ingresos presenta un comportamiento con variaciones moderadas, al pasar de una recaudación de 16.675 millones de pesos en 2020 a 18.289 millones de pesos en 2024, con un pico en 2021 de 25.837 millones, luego se mantiene cerca del 9%-10%, siendo la segunda fuente más importante.

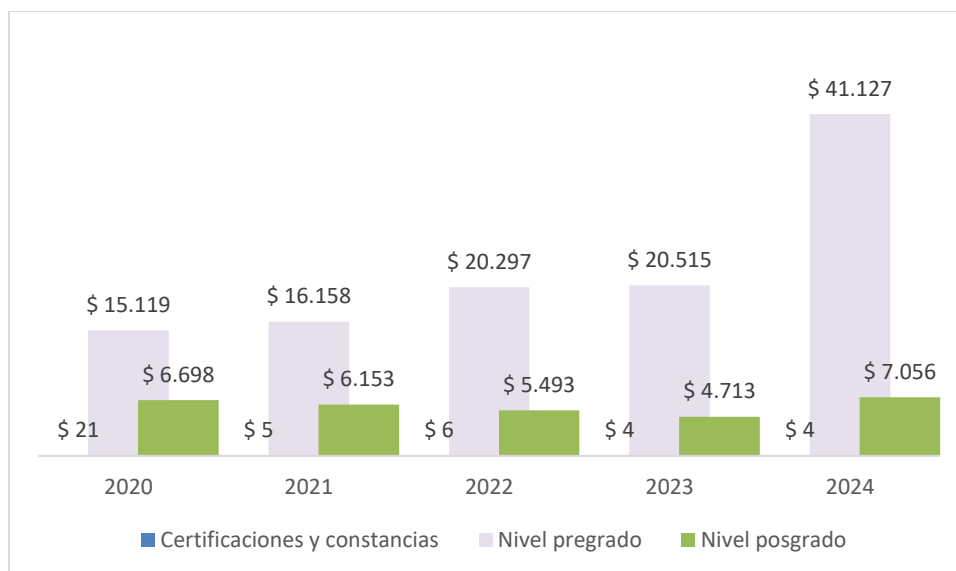
Las transferencias corrientes representan el dominio en todos los años, con máximo en 2023 (97.90%) y mínimo en 2021 (75.50%), es la fuente principal de ingresos corrientes, siempre por encima del 75%, un promedio del 84.76%. Entre el 2020 al 2024 las transferencias recibidas presentan una tendencia variante hacia el alza con variaciones, principalmente por los recursos adicionales y transitorios producto de las negociaciones entre el Gobierno Nacional, estudiantes, docentes y rectores que incluyen: a) el Incremento adicional a la base de funcionamiento artículo 86 de la ley 30 del 1992; b) Inversión SUE - Planes de Fomento a Calidad; c) Aportes Nación Pasivos – PPO y d) Aportes Excedentes Cooperativas (artículo 142 de la Ley 1819 de 2016). Según la cuenta del MEN, se incluye como recurso adicional la devolución por descuento electoral, ya que, aunque se recibió desde 2009, con los acuerdos de 2018, se logró que la devolución sea del 100% del descuento aplicado.

A continuación, se presentarán algunas particularidades sobre cada línea de los ingresos corrientes, tratando de evidenciar las condiciones que implicaron cambios en el comportamiento histórico.

1.1.1 Tasas y derechos administrativos

Las tasas y derechos administrativos están compuestos por los "servicios de educación de pregrado", "servicio de educación de posgrado" y "certificaciones y constancias", los cuales tienen una contribución promedio del 14,69% a los ingresos corrientes; en 2020 y 2024 los ingresos se registraron en \$21.84 millones de pesos y \$48.19 millones de pesos respectivamente.

Gráfica 5. Tasas y derechos administrativos 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024
Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El comportamiento de los ingresos por concepto de servicios de educación de pregrado muestra una tendencia ascendente sostenida, pasando del 69,23% en 2020 al 85,35% en 2024. En 2020 se registró una disminución del 16,03% respecto a las vigencias anteriores, como efecto de la pandemia y de las medidas institucionales adoptadas por el Consejo Superior Universitario para beneficiar a los estudiantes de pregrado pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. Estas acciones se articularon con el plan de auxilio de matrículas financiado conjuntamente por el Gobierno Nacional y la Universidad para los periodos 2020-2 y 2021-1.

A partir del segundo semestre de 2022, con la implementación de la política de gratuidad, el Gobierno central asumió la financiación de las matrículas para los estudiantes de los estratos socioeconómicos mencionados. Esta medida se ha establecido, por el momento, con carácter permanente e indefinido.

En 2024, el nivel de pregrado concentra más de cuatro quintas partes (85%) de la participación total. El crecimiento acumulado desde 2020 (69,23%) hasta 2024 (85,35%) representa un aumento de 16,12 puntos porcentuales, equivalente a un crecimiento relativo del 23,3%. Este resultado refleja la articulación de los esfuerzos del Gobierno Nacional y el compromiso con el financiamiento y la calidad de la educación superior, en favor del fortalecimiento y posicionamiento del sector educativo.

Tabla 2. Variación ingresos por servicios de educación pregrado 2020–2024

Nivel pregrado	2020	2021	2022	2023	2024
-----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

<i>Variación</i>	-16.03%	6.87%	25.62%	1.07%	100.48%
<i>% participación</i>	69.23%	72.40%	78.68%	81.31%	85.35%

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El recaudo por concepto de servicios de educación de posgrado evidencia el impacto sobre las matrículas, con un primer descenso en 2021 y caídas más pronunciadas en los periodos siguientes, seguido de una leve recuperación en 2024 en la variación. Este comportamiento está directamente relacionado con la reducción en el número de estudiantes matriculados en los programas de especialización, maestría y doctorado ofrecidos por la UPN, así como con la dinámica de los convenios que la Universidad suscribe con entidades como la Secretaría de Educación del Distrito para financiar la formación de posgrado.

En conjunto, el comportamiento de este rubro muestra una tendencia descendente sostenida, pasando de una participación del 30,67% al 14,64%. Es decir, su participación se ha reducido a menos de la mitad en los últimos cinco años.

Tabla 3. Variación ingresos por servicios de educación posgrado 2020–2024

Nivel posgrado	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Variación</i>	5.04%	-8.13%	-10.74%	-14.20%	49.73%
<i>% participación</i>	30.67%	27.57%	21.29%	18.68%	14.64%

*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El concepto de certificaciones y constancias reportada en el sistema financiero a 2019 respondía al recaudo de pregrado, posgrado, IPN y Escuela Maternal, entre 2020 y 2021 se divide por nivel y tipo de formación, según el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.

Tabla 4. Variación ingresos por certificaciones y constancias 2020–2024

Certificaciones y constancias	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Variación</i>	-81.06%	-76.20%	25.08%	-29.45%	-5.85%
<i>% participación</i>	0.10%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%

*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

1.1.2 Multas, sanciones e intereses de mora

Por este concepto se evidencia un crecimiento exponencial entre el 2020 con un recaudo de

\$75 millones de pesos y el 2024 con \$229 millones de pesos.

Tabla 5. Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora

Multas, sanciones e intereses de mora	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Variación</i>	9.25%	24.42%	4.95%	-2.61%	119.35%

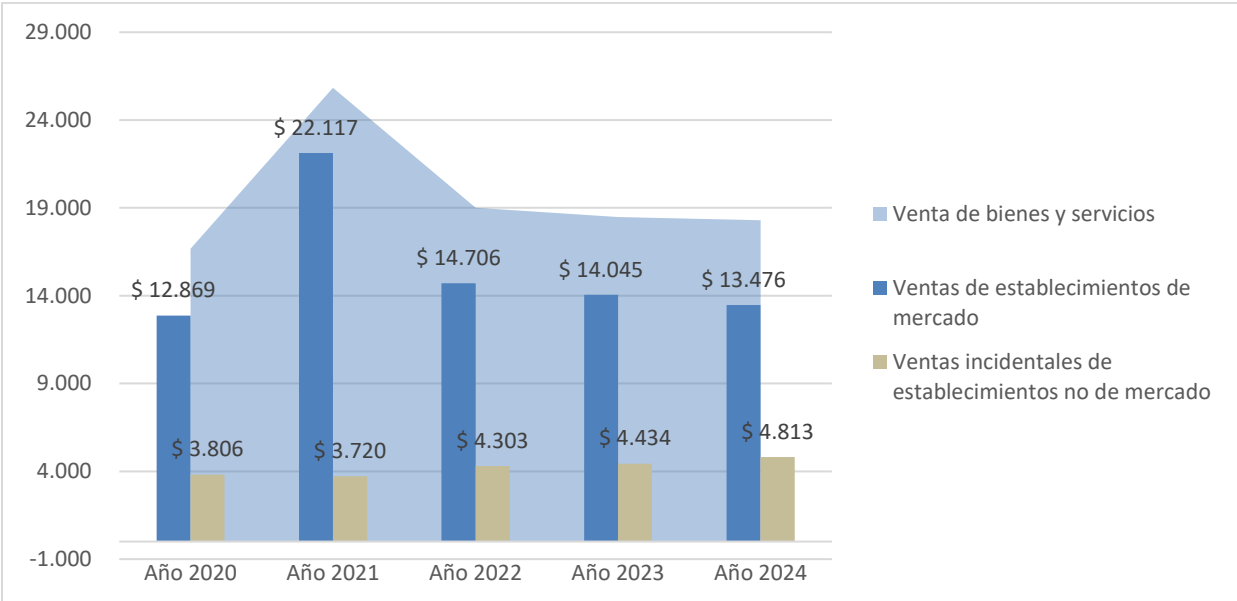
*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

1.1.3 Venta de bienes y servicios

En un primer grupo, las "ventas de establecimiento de mercado", que reflejan los ingresos por desarrollo de funciones misionales, incluye los servicios de asesoría y extensión; Centro de Lenguas; seminarios, simposios y diplomados, y un segundo grupo, las "ventas incidentales de establecimiento no de mercado", los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales, pero se perciben por servicios de bienestar o complementarios a la formación, brindados a la comunidad universitaria. Dentro de este último grupo se incluyen los servicios de restaurante y cafetería, servicios de laboratorio, alquiler de espacios físicos, venta de librería, ingresos por los diferentes conceptos de matrícula, pensiones y complementarios del Instituto pedagógico Nacional y la Escuela Maternal.

Gráfica 6. Venta de bienes y servicios 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las ventas de establecimientos de mercado presentan una participación promedio del 78% sobre el total recaudado por venta de bienes y servicios. En la vigencia 2020, un año sin duda irregular para la mayoría de los sectores del país, la Universidad Pedagógica Nacional no fue ajena al impacto de la crisis. Se evidencia una disminución del 64% con respecto a 2019, situación que refleja la reducción en los recaudos del Centro de Lenguas, así como de otros servicios de asesoría y extensión, los cuales mostraron un comportamiento atípico debido a las restricciones de movilidad, las directrices del Gobierno Nacional sobre la asunción del gasto público y las afectaciones económicas sufridas por las familias a causa de la pandemia de la COVID-19.

Para 2021, gracias a los esfuerzos institucionales y a las diferentes iniciativas que impulsaron el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales representaron una oportunidad para repensar la Extensión y la Proyección Social de una manera diferente, se registra una variación positiva del 72%, directamente relacionada con el incremento en el recaudo por servicios de asesoría frente al año anterior.

Por otra parte, en las vigencias comprendidas entre 2022 y 2024 se observa una alta volatilidad con tendencia negativa, sin consolidarse un crecimiento sostenido. Ver detalle en Tabla 6.

Tabla 6. Ventas de establecimiento de mercado 2020 – 2024

	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P</i>	\$ 0,0	\$ 0.44	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0
<i>Seminarios, simposios y diplomados</i>	\$ 20.12	\$ 114.86	\$ 253.01	\$ 163.57	\$ 170.51
<i>Extensión Servicios</i>	\$ 284.63	\$ 271.73	\$ 829.39	\$ 510.97	\$ 591.75
<i>Centro de lenguas</i>	\$ 4,555.15	\$ 4,461.87	\$ 4,769.25	\$ 5,515.35	\$ 5,802.32
<i>Asesorías Servicios</i>	\$ 6,707.97	\$ 15,408.29	\$ 7,847.98	\$ 6,816.25	\$ 6,607.45
<i>Asesorías Derechos</i>	\$ 0,0	\$ 1,859.84	\$ 1,005.90	\$ 1,038.96	\$ 303.98
<i>Derechos de Asesoría y Extensión</i>	\$1,301.26	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

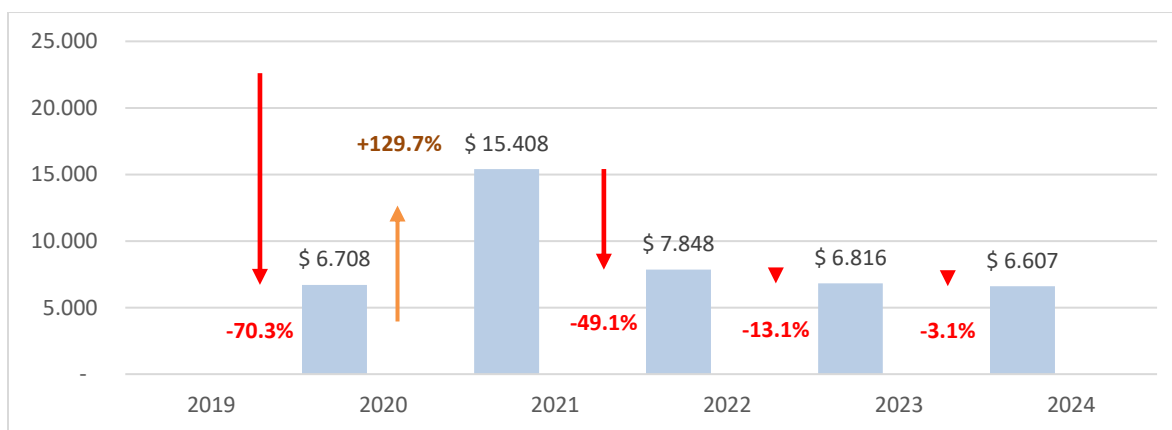
Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los servicios de Asesorías y extensión se enmarcan en el Acuerdo 041 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior, donde se señalan los derechos económicos, donde estos dependen de la suscripción de contratos y convenios con otras entidades, por lo cual, la ejecución en cada vigencia es diferente y presenta aumentos o disminuciones, según las dinámicas del contexto.

Dado lo anterior, por concepto de servicios de asesoría se presentan crecimiento en la vigencia 2021, de 129,7% respecto al ingreso de 2020, en 2021 cuando de manera paulatina el gobierno nacional realizó el levantamiento de las medidas para hacer frente al avance de contagios de la Covid – 19, donde se adelantaron acciones con las alcaldías locales, ministerios y secretarías.

Dada la volatilidad en el monto y número de los contratos y convenios suscritos, para los años 2022, 2023 y 2024 disminuye con relación a los años anteriores en 49%, 13,1% y 3.1% respectivamente.

Gráfica 7. Servicios de asesoría 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las ventas incidentales de establecimiento no de mercado durante el periodo de análisis representaron en promedio el 22% sobre las ventas de bienes y servicios. Para el 2020 y 2021 se produce una inflación negativa en un 22,2% y 2,2% respectivamente, para el 2022, 2023 y 2024 un aumento del 15,7%, 3,1% y 8,5% respectivamente, este comportamiento se da principalmente por la reducción y aumento de “ingresos servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, gas y agua”. Ver detalle Tabla 7.

Tabla 7. Total Ventas incidentales de establecimiento no de mercado
2020–2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$10.11	\$ 16.42	\$ 80.24	\$ 96.74	\$ 81.81

Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Ventas incidentales de establecimientos no de mercado

\$98.74	\$ 24.54	\$ 691.56	\$ 870.68	\$ 1,135.44
\$18.10	\$ -	\$ 17.03	\$ 8.61	\$ 22.76
\$3,678.55	\$ 3,679.13	\$ 3,513.77	\$ 3,458.35	\$ 3,573.38
\$ 3,805.51	\$ 3,720.09	\$ 4,302.59	\$ 4,434.37	\$ 4,813.39

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

En las Ventas incidentales de establecimientos no de mercado, el concepto de servicios de divulgación a cargo de Grupo interno de trabajo editorial, se tuvo afectación en 2020 con un menor recaudo del 88%. Este concepto se vivifica para las vigencias 2021, 2022 y 2023, con un creciente de 62%, 389% y 21% respectivamente, y en 2024 una caída de 15.4%.

Desde el 2021, el concepto de "Servicios de alojamiento para estancias cortas" se implementó con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, donde se registraron los ingresos por alquiler de fincas y otros espacios físicos, pero en 2020 el recaudo por este concepto se registraba junto con las certificaciones administrativas. El presente concepto evidencia un incremento de este desde el 2021 al 2024, pasando a un recaudo de \$8 millones de pesos en 2021, \$69 millones de pesos en 2022, a \$160 millones de pesos en 2023 y cerrando en 2024 con un recaudo de \$297 millones de pesos.

Frente al recaudo de la escuela maternal, se evidencia una disminución del recaudo para los periodos 2020 y 2021 del 29.4% y 23% en respectivamente, esto a causa del beneficio otorgado para los estudiantes de la UPN con la exoneración del pago de pensiones de sus hijos en la casa maternal. Para el 2022 y 2023 aumento el recaudo en un 113% y 15,9% respectivamente, con un cierre de a la baja de 2024 de 99%.

Durante 2020 y 2021, frente a la disminución de los recursos propios provenientes de las diferentes rentas de los ingresos corrientes mencionados anteriormente, se recurrió a la sustitución de estas fuentes por recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Pago de Obligaciones (Recursos transitorios asignados únicamente durante las vigencias de 2019, 2020 y 2021), así como por recursos provenientes del balance de la UPN. Con estos recursos, fue posible redireccionar, ajustar y suspender algunos gastos de funcionamiento, especialmente los denominados 'Gastos generales'.

1.1.4 Transferencias corrientes

En el estatuto de presupuesto de la UPN (Acuerdo No. 044 del 2015), artículo 34, se confiere el concepto de Transferencias "Están constituidas por los recursos recibidos por la Universidad,

en virtud de mandato legal, por parte de otras entidades, sin contraprestación, con independencia de que tengan o no destinación específica". Por lo anterior, dentro de esta categoría se reflejan las transferencias del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, conferidas en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Así mismo, y soportados en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal se incluyen dentro de la categoría de transferencias corrientes: a) las Estampillas (Estampilla UNAL y Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional); b) los recursos por Devolución IVA; c) la Recuperación por votaciones, correspondiente del 10 % de descuento electoral concedido a los estudiantes sobre el concepto de matrícula pregrado y posgrado; d) recursos transferidos indemnizaciones de aseguradoras; y e) los recursos transitorios de los acuerdos del 2018 producto de las negociaciones entre el gobierno nacional, estudiantes, docentes y rectores, definidos legalmente a partir de la vigencia 2019.

Frente estas últimas fuentes se incluyen: el Incremento adicional a la base de Funcionamiento artículo 86 de la ley 30 del 1992; Inversión SUE (Planes de Fomento a Calidad); Aportes Nación Pasivos – PPO, Aportes Excedentes Cooperativas (artículo 142 de la Ley 1819 de 2016), y su transición a nuevos mecanismos de financiación como los planes integrales de cobertura desde el 2023

Las fuentes transitorias señaladas representaron una participación promedio del total de transferencias corrientes del 9.7% entre el 2020 y el 2024, concepto que ha presentado un aumento paulatino dada la resolución del Ministerio de Educación Nacional 010498 del 27 junio de 2023 "Por la cual se ordena transferir recursos apropiados en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2023 para el fortalecimiento de la infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional" y resuelve transferir de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de la vigencia 2023, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, la suma \$13.308 millones de pesos, que representaron 7,54% de participación sobre las transferencias corrientes.

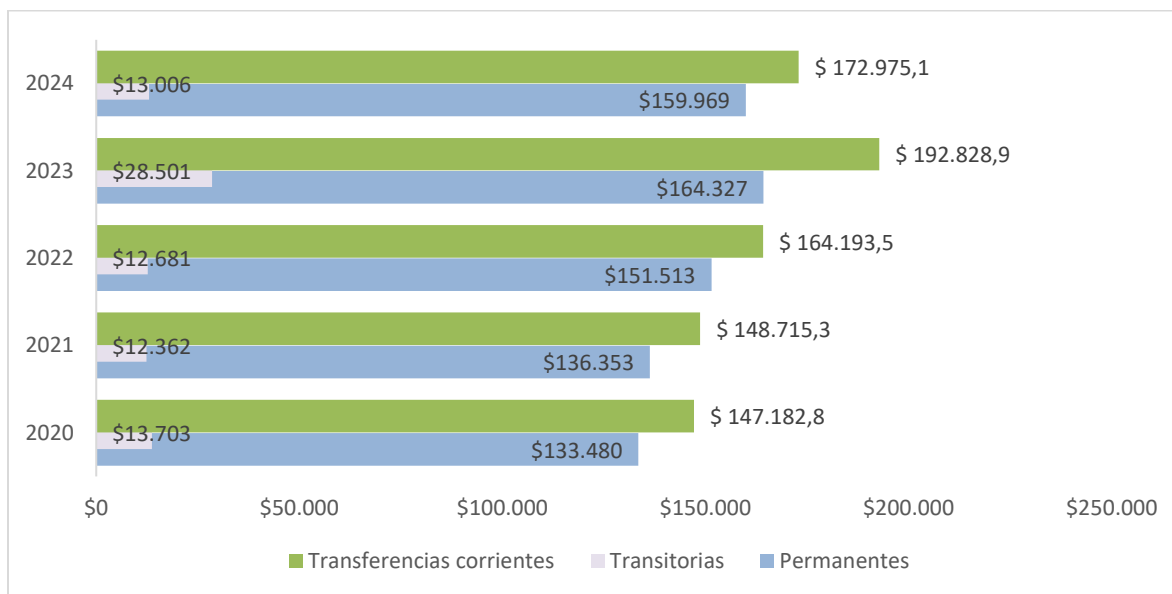
En la Gráfica 8 se evidencia que, entre 2020 y 2024, las transferencias permanentes crecieron, pasando de \$133.480 millones en 2020 a \$159.969 millones en 2024, lo que representó para la Universidad un efecto positivo con la inyección de recursos que permitió aliviar las cargas sobre los recursos propios y reorientar recursos para la atención de necesidades postergadas, como la formación docente a nivel doctoral, la actualización de equipos de cómputo, la renovación de equipos especializados para laboratorios y talleres, adecuaciones físicas y actividades de bienestar universitario. Incremento de recursos para inversión y, además, atención oportuna de emergencia sanitaria, llegando a los estudiantes con ayuda alimentaria

y soluciones informáticas para la educación soportada en las TICS, que se mantienen vigentes.

Es importante resaltar que en el 2022 que Ministerio de Educación Nacional expide la resolución 014549 del 29 de julio de 2022 "Por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022", adicionando la apropiación de los objetos de gasto: i) A-03-03-04-064 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, asignando \$1.500.000.000 al objeto de gasto A-03-03-04-064-002-026 A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, para el funcionamiento del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Para 2023 y 2024, el ingreso por este concepto fue de \$3.627 y \$5.961,6 millones de pesos respectivamente.

Gráfica 8. Transferencias corrientes transitorias y permanentes 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Entre 2020 y 2024, hay un crecimiento promedio del 3,8%, donde las mayores contribuciones se identifican en los recursos percibidos por transferencia funcionamiento con un incremento

promedio del 5,3% y una participación promedio del 73,9% sobre el total de transferencias corrientes y la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional que presentó un incremento promedio del 13%.

Con base en la clasificación presupuestal aplicada desde 2022, se incluyó dentro de las transferencias las partidas de la estampilla UPN y estampilla UNAL y otras universidades, generando una modificación en la participación de las transferencias de funcionamiento e inversión, como se presentará a continuación.

1.1.5 Transferencias corrientes Funcionamiento

Sobre el total de las transferencias recibidas del presupuesto nacional, las transferencias destinadas a financiar gastos de funcionamiento se ubican los recursos definidos en los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992, a los cuales se suma el ajuste al IPC, la recuperación del descuento electoral, la devolución del IVA.

En la siguiente tabla, se evidencia el comportamiento de los ingresos por transferencias entre 2020 a 2024, en el cual se reflejan las nuevas fuentes asignadas y el incremento a la base presupuestal de funcionamiento.

Tabla 8. Transferencias Funcionamiento 2020 – 2024

Funcionamiento	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Devolución IVA - Instituciones de educación superior</i>	\$2,077.51	\$1,595.38	\$2,369.36	\$3,310.04	\$2,910.28
<i>Aportes funcionamiento</i>	\$109,169.15	\$114,464.96	\$120,055.33	\$128,229.76	\$135,817.55
<i>Recuperación votaciones CESU</i>	\$626.55	\$1,131.16	\$1,043.30	\$1,000.18	\$594.39
<i>Excedentes cooperativas nación</i>	\$1,766.50	\$-	\$5,499.58	\$4,196.11	\$1,175.99
<i>Aportes Nación Funcionamiento-Pago Pasivo Obligaciones</i>	\$1,581.89	\$752.93	\$2,413.60	\$1,996.55	\$2,212.80
<i>Aportes funcionamiento - IPN</i>	\$6,002.97	\$4,051.63	\$-	\$-	\$-
<i>Plan Integral de Cobertura (PIC)</i>	\$-	\$-	\$1,854.26	\$3,964.13	\$5,961.59
	\$-	\$-	\$-	\$-	\$4,785.86

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Devolución IVA, tendencia muestra un crecimiento sostenido entre 2020 y 2023, seguido de una leve reducción en 2024. Entre 2021 y 2023 se registra un incremento significativo del 107%. No obstante, en 2024 se presenta una ligera disminución del 12%, indicando un posible ajuste o estabilización en la asignación de estos recursos.

Recuperación votaciones, este rubro evidencia una disminución progresiva desde 2021. Ese año se observa un pico de ejecución, seguido de una reducción constante hasta alcanzar casi la mitad del valor inicial en 2024. La tendencia general sugiere una normalización del ingreso tras el ciclo electoral.

Excedentes cooperativas nación, presenta una tendencia fluctuante, con una caída notable en 2021 (-52%) y una fuerte recuperación en 2022 (+195%), manteniéndose en niveles altos en los años posteriores.

El Ministerio de Educación Nacional avanza en la implementación de los Planes Integrales de Cobertura (PIC) 2024, no solo definen la asignación de recursos, sino que también establecen una hoja de ruta clara para ampliar la cobertura educativa y garantizar que un mayor número de jóvenes colombianos acceda a una educación superior de calidad.

Estos planes se implementan en las 30 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, así como en las 34 universidades estatales del país.

La asignación de recursos para los PIC se orienta a fortalecer la infraestructura, aumentar la capacidad instalada, mejorar el bienestar estudiantil y flexibilizar los criterios de ingreso, entre otros aspectos clave para el fortalecimiento del sistema de educación superior pública.

1.1.6 Transferencias corrientes Inversión

La transferencia de inversión tiene un peso del 18,6% sobre el total de las transferencias corrientes, con un crecimiento promedio en los periodos del análisis del 4,8%.

Tabla 9. Transferencias Inversión 2020 – 2024

Inversión	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Estampilla UNAL y otras Universidades</i>	1,266.77	1,341.41	1,828.96	3,314.47	1,240.71
<i>Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional</i>	15,176.56	14,373.51	17,355.05	20,895.32	14,656.24

<i>Aportes inversión</i>	3,396.99	3,446.80	3,361.30	3,381.61	3,573.73
<i>Inversión PFC</i>	6,114.76	7,557.48	8,405.95	7,997.24	-
<i>Aportes Nación Inversión Infraestructura</i>	-	-	-	14,543.46	-

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

También, para inversión se focaliza el recaudo de los Recursos Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015. A partir de 2020, se incrementó el valor por este concepto para las demás universidades estatales, según el artículo 3 en dicha Ley que cita que "Durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país". Para la vigencia 2024, el ingreso por esta fuente disminuye notablemente con una variación de -62.6%, en relación al recaudo de 2023.

Atendiendo a los acuerdos definidos en el Acta de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, la universidad empezó a recibir gradualmente y proyectado hasta el 2023, recursos de inversión SUE – PFC (Artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"), ejecutados bajo la figura de los Planes de Fomento a la Calidad, como herramienta de planeación y seguimiento. Por lo tanto, el valor correspondiente asignado en 2020 fue de \$4.609, en 2021 de \$5.788, en 2022 de \$6.799 millones de pesos, y en 2023 \$7.318.

Por parte de la fuente PFC, no se registran ingresos en la vigencia 2024, ya que, debido a las estrategias y enfoques del Gobierno, estos fueron transferidos a la vigencia 2025. Esta estrategia se ha venido desarrollando de manera continua y la fuente ha estado presente en cada una de las vigencias analizadas.

Adicionalmente, por concepto de pasivos – Plan de Pago de obligaciones, se recibieron, en total \$7.627 millones de pesos durante el periodo, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Recursos adicionales Plan de pago de Obligaciones 2020 - 2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Plan de pago de obligaciones	\$4.524	\$3.103	N/A	N/A	N/A

*Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

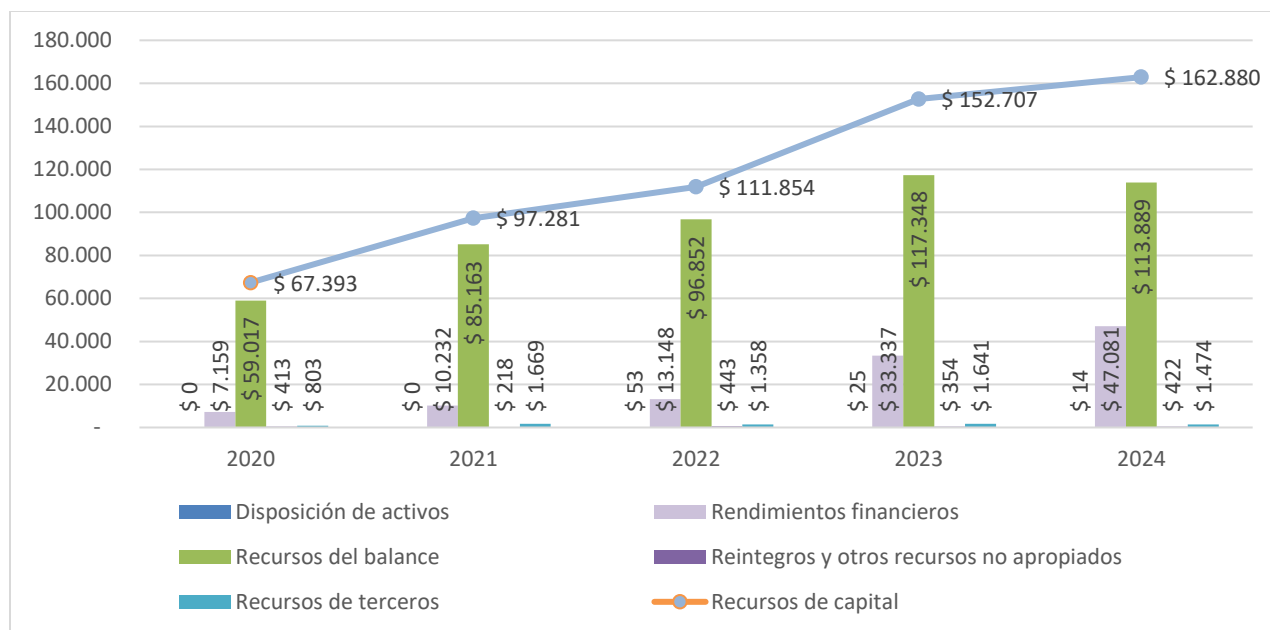
Conforme a los acuerdos suscritos, para inversión adicional a ejecutarse través de los planes de fomento a la calidad, se recibieron en pesos corrientes, \$27.030.639.765 que fueron distribuidos según las prioridades de inversión a partir de las líneas establecidas por el MEN y el Plan de Desarrollo de la Universidad. Lo asignado por vigencia se muestra en la tabla siguiente:

1.2 Recursos de Capital

Comprende los ingresos provenientes de Disposición de activos, Excedentes financieros, Rendimientos Financieros, Crédito Interno y Externo, Transferencias de Capital, los Recursos del Balance, reintegros y los recursos de terceros. Estas rentas reflejan un incremento en el porcentaje de participación sobre el total de recaudo de ingresos pasando de \$67.188 millones en 2020 con una participación sobre el total de los ingresos del 26,6%, a un recaudo en 2024 de \$162.880 millones, con un 40,5% de participación.

La condición señalada obedece a la incorporación de recursos del balance de fuentes como la Estampilla UPN, así como los resultados de las transferencias de la nación inversión girados en el último trimestre de cada vigencia y de algunos recursos propios, y que no alcanzan a comprometerse en la vigencia en que son recaudados o recibidos.

Gráfica 9. Recursos de capital 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Entre 2020 y 2024, se refleja la ejecución cinco categorías de los recursos de capital; a) rendimientos financieros; b) recursos del balance; c) reintegros y otros recursos no apropiados; d) Recursos de terceros y e) Disposición de Activos.

Los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias y/o las inversiones en CDT reflejan un crecimiento promedio del 59,5 % durante las diferentes vigencias, pasando de un recaudo de \$7.159 millones en 2020 a \$47.081 millones en 2024.

Los recursos del balance, entendidos como los saldos no ejecutados en la vigencia anterior y que deben ser incorporados en el presupuesto de cada vigencia conservando la destinación de cada fuente, para el 2024 ocupan un dominio del 70% en la participación sobre los recursos de capital y presentan un comportamiento atípico para el tipo de fuente, en el 2020 con \$59.017 millones y cierra el 2024 con \$113.889 millones. Para el 2024, el 76,8% del total de los recursos del balance corresponde a recursos estampilla UPN, que se incorporan nuevamente al presupuesto y cuyo destino específico es para el proyecto Valmaría.

A 31 de diciembre de 2024 el Ingreso total por concepto de Estampilla Universidad Pedagógica Nacional es de \$136.937 millones de pesos. De los cuales el valor de \$102.117 millones de pesos corresponde a la transferencia realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Valor de \$34.819 millones de pesos correspondiente a rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias e inversiones en CDT's.

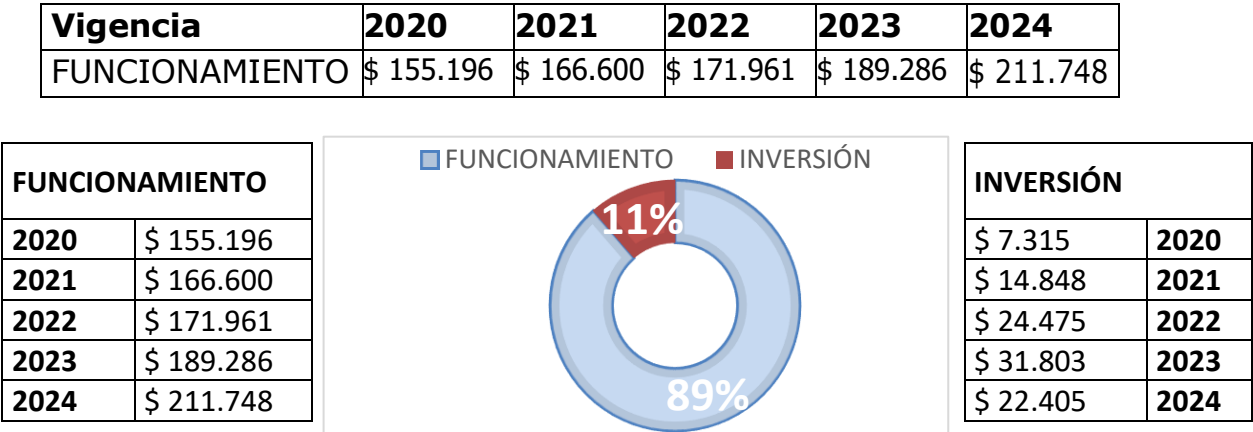
Por otra parte, los reintegros que corresponden al reconocimiento de incapacidades tienen una participación promedio del 0.26% del total de los recursos de capital.

Los recursos de terceros corresponden a los aportes de cofinanciación, cuyo recaudo depende de la suscripción de convenios o contratos en cada vigencia. Por esta razón, no presentan un comportamiento constante que permita realizar una comparación homogénea. Asimismo, los valores recaudados responden a los presupuestos definidos en dichos convenios o contratos y no contribuyen financieramente a los gastos de funcionamiento de la universidad. En este sentido, representan una participación del 0,9 % frente al total de los recursos de capital.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto gastos de acuerdo con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal está compuesto por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión. Durante los cinco (5) años de referencia la universidad no presentó pagos por conceptos de deuda, de modo tal que la ejecución reflejada comprende los gastos de Funcionamiento, que en promedio representaron el 90.2% y los gastos de inversión con un peso promedio del 9.5%.

Gráfica 10. Composición de los gastos 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024
 Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

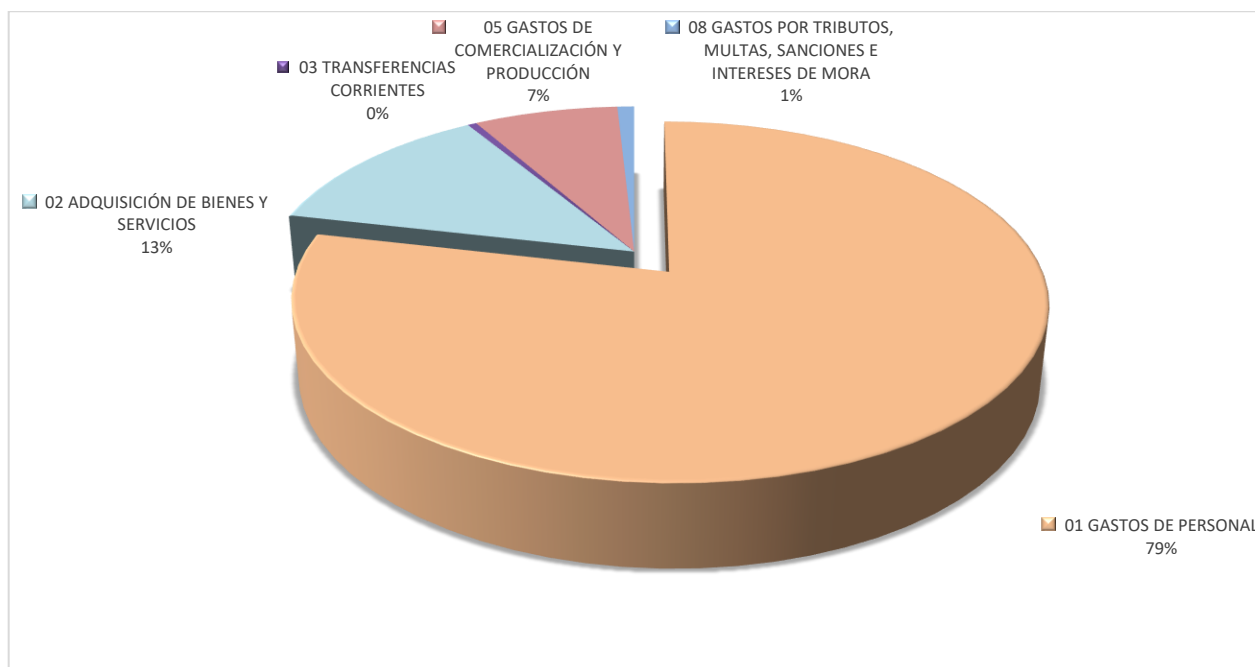
Para la vigencia 2020 se contó con una ejecución de \$162.511 millones de pesos, de los cuales \$155.196 millones respaldaron gastos de funcionamiento y

\$7.315 millones gastos de inversión. Para el 2024, los gastos totales fueron de \$234.153 millones, con un crecimiento en el periodo de análisis del 44.1% discriminados así: los gastos de funcionamiento ascendieron a \$211.748 millones y los gastos de inversión cierran el periodo con \$22.405.

2.1 Gastos de Funcionamiento

Durante el periodo de análisis, los gastos de funcionamiento, que en promedio representaron el 88,6% del total de ejecución, estuvieron distribuidos en: Gastos de personal con una participación promedio en el periodo del 79,3%; Adquisición de bienes y servicios con el 12,9%; Transferencias corrientes con un 0,5%; Gastos de comercialización y producción por 7,4%; y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con un peso promedio del 1%.

Gráfica 11. Composición gastos de Funcionamiento %



Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia. (promedio 2020 - 2024)

A su vez, los gastos de funcionamiento presentan dos variables que inciden en su comportamiento, la primera en el 2020, con una reducción del 11,1%,

principalmente por las medidas sobre el gasto desde el gobierno nacional, en el marco de las estrategias de atención de la pandemia.

Para el 2021, 2022 y 2023, se presentó un incremento de los gastos de funcionamiento del 7,3%, 3,2% y 10,07%, respectivamente, convirtiendo este incremento en una constante.

Tabla 11. Gastos funcionamiento 2020 – 2024

01 GASTOS DE PERSONAL	\$123.305	\$129.917	\$138.251	\$151.826	\$166.587
% Participación	79%	78%	80%	80%	79%
Variación		5,4%	6,4%	9,8%	9,7%
02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$18.485	\$15.508	\$22.695	\$27.621	\$26.478
% Participación	12%	9%	13%	15%	15%
Variación		-16%	46%	22%	-4%
03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$99	\$1.783	\$783	\$453	\$747
% Participación	0,1%	1%	0,5%	0,2%	0,4%
Variación		1695%	-56%	-42%	65%
05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$11.592	\$18.372	\$8.394	\$8.140	\$16.426
% Participación	7%	11%	5%	4%	10%
Variación		58%	-54%	-3%	102%
08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.716	\$1.020	\$1.839	\$1.246	\$1.510
% Participación	1%	1%	1%	1%	1%
Variación		-41%	80%	-32%	21%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$155.196	\$166.600	\$171.961	\$189.286	\$211.748

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

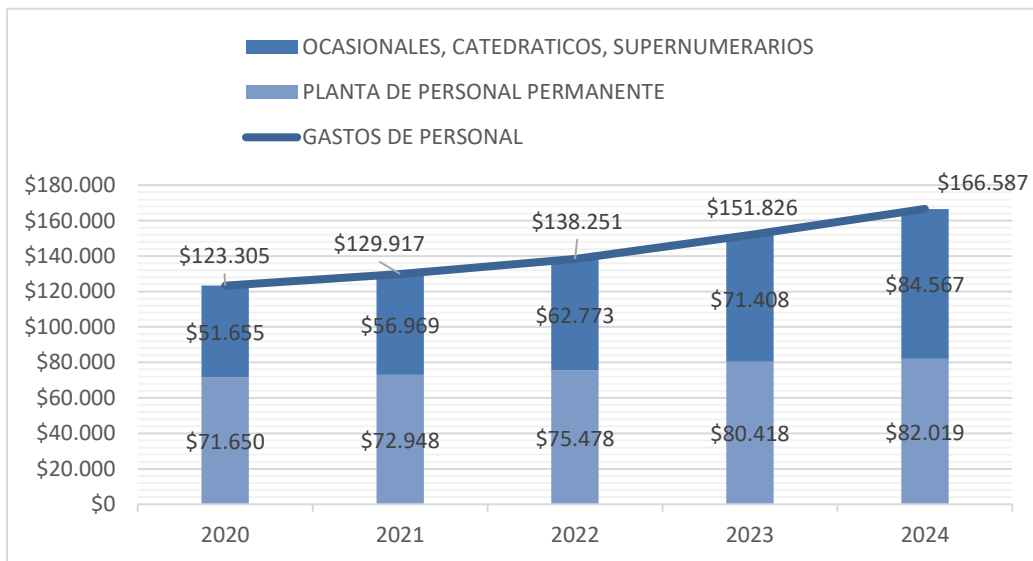
Para el 2024, el presupuesto de funcionamiento presentó un incremento del 11,87% con relación al 2023, equivalente a \$22.462 millones de pesos, representados en el incremento del 9,7% de los gastos de personal y un crecimiento del 102% en los gastos de comercialización y producción.

Es preciso indicar que, la implementación del catálogo de clasificación presupuestal tuvo lugar en la vigencia 2021, siendo entonces necesario desagregar gastos o reclasificar algunos, de modo tal que, por el nivel de detalle y el objeto de gasto, algunas líneas del presupuesto en el 2020 no son comparables o no pueden ser desagregadas para su análisis, situación que será indicada en la presentación de cada categoría en las siguientes páginas.

2.1.1 Gastos de personal

Los gastos de personal se subdividen en *Planta Permanente* (docente UPN, docentes IPN, trabajadores oficiales, administrativos de planta y provisionales y contribuciones inherentes a la nómina) con una participación promedio sobre el total de los gastos de personal en el periodo 2020 – 2024 del 54,2% y en *Planta Temporal* (Supernumerarios, ocasionales UPN e IPN y catedráticos) con un peso promedio en el mismo periodo del 45,8%. Con relación a los análisis históricos presentados en las vigencias anteriores, se excluye de los gastos de personal los pagos generados por el Plan de Contratistas, los cuales se reflejarán en las cuentas de Adquisición de bienes y servicios.

Gráfica 12. Gastos de Funcionamiento 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

2.1.2 Adquisición de bienes y servicios

La categoría de bienes y servicios clasifica por objeto de gastos lo relacionado con compra de bienes y la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Universidad.

En este grupo de rubros de gastos se contemplan los pagos de arrendamientos, servicio de vigilancia, servicios de aseo, el plan de contratistas, salidas de campo, servicios públicos, programas de bienestar, entre otros.

Entre el 2020 y el 2024, se evidencia una reducción promedio del 6%, teniendo como particularidad que en las vigencias 2020, 2021 y 2024, se presentaron reducciones anuales del 18%, el 16% y el 4% respectivamente, reflejando para las primeras vigencias el efecto del aislamiento preventivo y la reducción en la contratación de servicios y adquisición de insumos derivada de la pandemia del COD-19.

Tabla 12. Adquisición de bienes y servicios 2020 – 2024

	2020	2021	2022	2023	2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$18.485	\$15.508	\$22.695	\$27.621	\$26.478
1. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$294	\$943	\$428	\$250	\$379
2. ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$18.191	\$14.565	\$22.267	\$27.369	\$26.099
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2.152	\$1.019	\$3.641	\$5.169	\$4.700
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$16.040	\$13.514	\$18.626	\$22.201	\$21.399

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Es de mencionar el cambio en la desagregación del presupuesto de gastos no permite realizar un análisis comparativo entre la ejecución del 2021 con las vigencias anteriores, por los siguientes aspectos:

- En 2020 la estructura presupuestal no estaba dada por objeto de gasto, sino se clasificaba por líneas generales, como compra de equipos, materiales y suministros, servicios de mantenimiento, servicios públicos e incluso gastos por áreas como Instituto Pedagógico Nacional, Bienestar social, Bienestar Universitarios, entre otros.
- Para el 2021, se implementó el Catálogo Integral de Clasificación presupuestal, en esta línea se dividen los gastos entre "Adquisición de

activos no financieros” y “Adquisición diferentes de activos”, razón por la cual los gastos institucionales se agruparon por objeto de gastos, sin la posibilidad en esta vigencia de realizar clasificaciones adicionales.

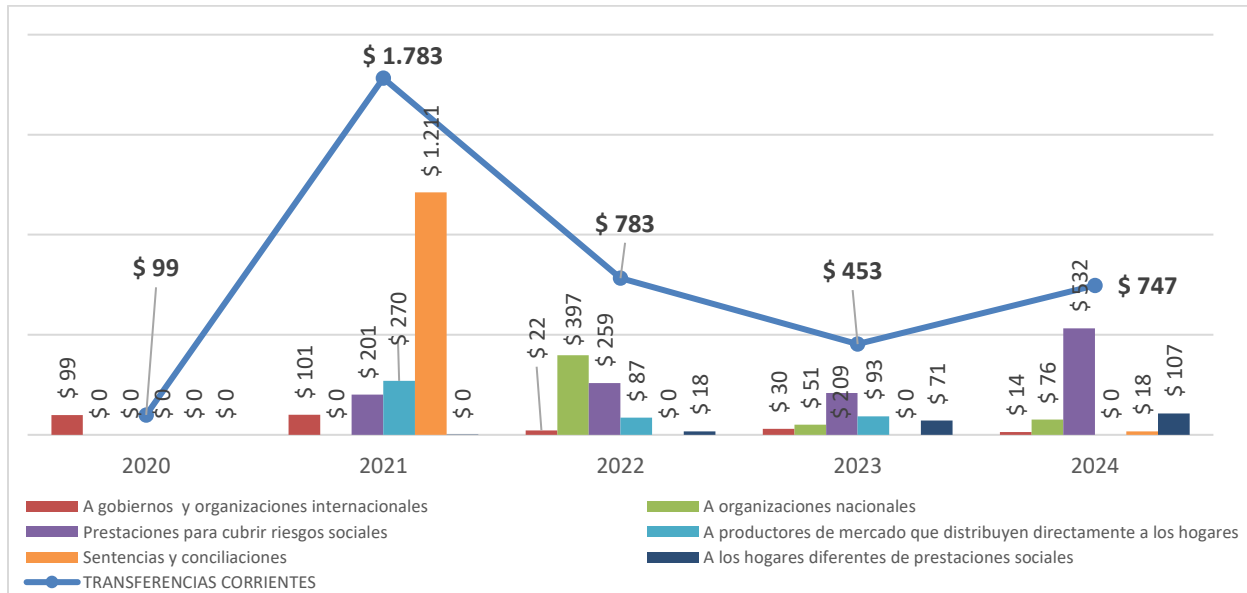
- Para el 2022, se evidenció un crecimiento del 46% de los compromisos sobre la categoría de adquisición de bienes y servicios, con relación al año anterior, correspondiente a \$7.187 millones de pesos constantes.
- Entre el 2022 y 2023 el crecimiento fue del 22% (\$4.926 millones de pesos constantes), el comportamiento de estas dos vigencias fue el reflejo de los aumentos en los servicios institucionales, la necesidad de cumplir con compromisos académicos, la reducción de los beneficios otorgados por el gobierno durante la atención de la pandemia en arriendo, servicios públicos, entre otros.
- Y entre el 2023 y el 2024 se evidencia una reducción del 4% (\$1.143 millones de pesos constantes) derivado principalmente en una menor ejecución de recursos asociados a servicios de construcción de obras y edificaciones, así como la reducción en servicios de arrendamiento derivado del uso de infraestructura propia.

2.1.3 Transferencias corrientes

En los gastos, el concepto de Transferencias corrientes hace referencia al pago de obligaciones establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto están las Sentencias y Conciliaciones; el pago de las Membresías; apoyos a estudiantes; y Auxilios sindicales y bonos para el personal administrativo hasta el 2023.

Dentro de los gastos de funcionamiento, para el periodo 2020 – 2024, las transferencias corrientes tienen un peso porcentual promedio de 0,5%; frente a esto, para la vigencia 2020, año marcado por la pandemia del COVID 19, se reflejan gastos por \$99 millones correspondiente al pago de membresías. Posteriormente, para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se reflejó un gasto por \$1.783, \$783 y \$453 millones en pesos constantes, que corresponden a los pagos por membresías, afiliaciones y cuotas de sostenimiento, e incluye los pagos por auxilio sindical que antes se reflejaban en los gastos de nómina y el pago de las dotaciones (bonos) a personal de la UPN, que en años previos se reflejaban en el rubro de “materiales y suministros”.

Gráfica 13. Transferencias Corrientes 2020 – 2024



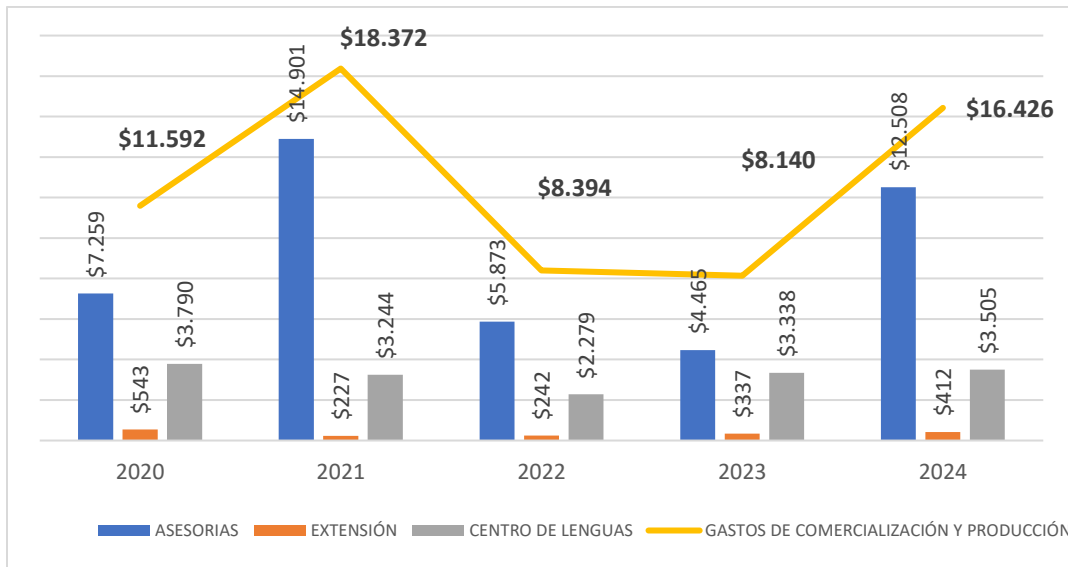
*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

2.1.4 Gastos de comercialización y producción

Los gastos de comercialización y producción representan el 7,4% en promedio del total de los gastos de funcionamiento. Este concepto comprende los gastos de los proyectos de Asesoría y Extensión gestionados por la Subdirección de Asesorías y Extensión, así como las ofertas de las facultades constituidas como Servicios Académicos Remunerados, SAR. También, hacen parte de éstos los gastos directos de funcionamiento del Centro de Lenguas.

Gráfica 14. Gastos de Comercialización y producción 2020 – 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los gastos de Asesorías y Extensión están sujetos a los contratos o convenios suscritos o de los cursos de extensión ofertados por las facultades. Los gastos por concepto de asesorías representan en promedio el 69% y extensión representan en promedio el 3% del total de gastos de comercialización y producción. De los ingresos generales una parte se ejecuta por el proyecto SAR y una parte queda para la Universidad como derechos económicos, con los cuales se financian principalmente gastos de funcionamiento.

Se registran como gastos de extensión los asociados a los proyectos SAR de las ofertas de extensión de las facultades realizadas directamente por estas unidades, así como las derivadas de contratos con otras entidades para realizar cursos, talleres, diplomados, entre otros. Como Gastos de asesoría se registran los gastos necesarios para desarrollar las actividades de asesoría contratadas con otras entidades.

Los gastos del Centro de Lenguas representan en promedio el 28% de los gastos de comercialización. Al valor reflejado en este apartado del documento se le deben adicionar las obligaciones que se asumen por otras líneas de gastos y que están orientados a lograr el funcionamiento del Centro de Lenguas, como son los gastos de personal de nómina, contratistas y de gastos

generales como vigilancia y aseo.

2.1.5 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Esta línea de gastos, desde la vigencia 2021, comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben ser atendidas por la Universidad. Para el análisis del periodo se reubicaron las rentas de Impuestos que recoge el impuesto predial, el de vehículo y el impuesto de industria y comercio; la cuota de fiscalización y auditaje; y dos líneas de gasto sanciones administrativas y Tasas y derechos administrativos.

Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen un peso promedio sobre el total de los gastos de funcionamiento del 0,9%.

Tabla 13. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Impuestos	\$ 1.565	\$ 760	\$ 1.501	\$ 1.045	\$ 1.042
Tasas y derechos administrativos	\$ 0	\$ 2	\$ 29	\$ 9	\$ 0
Contribuciones	\$ 151	\$ 253	\$ 306	\$ 192	\$ 468
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 0	\$ 4	\$ 3	\$ 0	\$ 0
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.570	\$ 934	\$ 1.682	\$ 1.140	\$ 1.510

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

2.2 Gastos de Inversión 2020 – 2024

Los gastos de inversión para el periodo 2020 a 2024 presentaron un valor promedio del 9,82% sobre el total de los gastos, teniendo dentro de las principales fuentes de financiación las transferencias ordinarias de inversión - artículo 86 de la ley 30 de 1992, los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad, estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, el recaudo de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (de uso exclusivo para el proyecto Valmaría) y aportes adicionales para infraestructura que se recibieron en 2023, así mismo, con el propósito de atender el total de

requerimientos institucionales se destinaron recursos propios.

Tabla 14. Gastos de Inversión 2020 – 2024

PROYECTO	2020	2021	2022	2023	2024
Investigación	\$ 1,927	\$ 2,898	\$ 3,799	\$ 4,189	\$ 2,355
<i>Aporte al Total</i>	26%	20%	16%	13%	11%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		50%	31%	10%	-44%
Apoyos socioeconómicos- Estrategias de bienestar	\$ 734	\$ 3,528	\$ 2,675	\$ 2,601	\$ 2,096
<i>Aporte al Total</i>	10%	24%	11%	8%	9%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		381%	-24%	-3%	-19%
Formación Docente doctoral y otros	\$ 1,042	\$ 873	\$ 749	\$ 333	\$ 62
<i>Aporte al Total</i>	14%	6%	3%	1%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-16%	-14%	-56%	-81%
Infraestructura física	\$ 196	\$ 362	\$ 2,961	\$ 16,550	\$ 14,578
<i>Aporte al Total</i>	3%	2%	12%	52%	65%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		85%	718%	459%	-12%
Dotación - Mejoramiento Infraestructura Tecnológica - Base de Datos	\$ 2,352	\$ 6,306	\$ 12,124	\$ 5,561	\$ 1,290
<i>Aporte al Total</i>	32%	42%	50%	17%	6%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		168%	92%	-54%	-77%
Sistema de Publicaciones	\$ 364	\$ 483	\$ 488	\$ 521	\$ 774
<i>Aporte al Total</i>	5%	3%	2%	2%	3%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		33%	1%	7%	49%
Movilidad Docente y Estudiantil	\$ 311	\$ 290	\$ 913	\$ 912	\$ 856
<i>Aporte al Total</i>	4%	2%	4%	3%	4%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-7%	215%	0%	-6%
Otras líneas	\$ 389	\$ 108	\$ 709	\$ 1,119	\$ 359
<i>Aporte al Total</i>	5%	1%	3%	4%	2%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-72%	554%	58%	-68%
TOTAL	\$ 7,315	\$ 14,848	\$ 24,418	\$ 31,786	\$ 22,369

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Del total de la inversión y en la vigencia 2024 el 65% de los recursos se Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA, Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN, Construcción y adquisición de nuevas instalaciones, dado que como metas institucionales se tenía garantizar la renovación, espacios académicos y administrativos. Por funcionamiento se reflejan los costos de mantenimiento.

Para el desarrollo de la investigación, en promedio se asignó el 17% de los recursos de inversión, presentando un creciente entre 2020 y 2023. En 2024, sufre una caída de 44% atendiendo a la culminación del proyecto Fortalecimiento del museo de historia natural.

Las estrategias de bienestar universitario y los apoyos socioeconómicos representaron el 12% del total de la inversión. Presentaron un comportamiento constante a excepción del 2021, en donde se fortalecieron las actividades del personal vinculado con cargo a funcionamiento.

El Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y Gestión de bases de datos e infraestructura Bibliográfica, con un peso promedio del 6% de la inversión en 2024, no presenta un comportamiento constante durante el periodo, dado que su desarrollo depende de la orientación de recursos y las prioridades institucionales en cada vigencia.

El promedio de las vigencias del 5% del total de la inversión estuvo orientado a la formación docente a nivel doctoral y disciplinar, este proyecto se respaldó con los recursos de los Planes de fomento a la calidad, fuente que como se describió en el capítulo de ingresos, presentó un decrecimiento en el periodo.

Para la difusión del conocimiento por medio del proyecto de inversión liderado por el Grupo Interno de Trabajo Editorial, se evidencia un crecimiento promedio del valor comprometido del 22% entre el 2021 a 2024.

La línea de movilidad docente y estudiantil fue la más afectada con las restricciones propias de las políticas de mitigación de la COVID 19, para el 2021 se reflejan los costos de parte del segundo semestre del año, donde se retomó de manera gradual la participación de estudiantes y docentes. De

acuerdo con el retorno gradual y progresivo a la presencialidad en 2022 se evidencia un crecimiento del 215%, evidenciando que el valor de los compromisos se equipara con los gastos históricos. En 2023 y 2024, se han presentado una disminución de la inversión.

CIERRES PRESUPUESTALES 2020-2024

Con el propósito de identificar una situación de déficit o superávit al cierre de cada vigencia y durante el periodo 2020 – 2024, se parte del análisis por fuente de la información presupuestal y de tesorería que reposan en los sistemas de información institucional, llevadas a precios constantes del 2024, esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

Se inicia entonces presentando un comparativo entre la ejecución del total de ingresos y gastos, la presentación del cierre presupuestal general y posteriormente se presenta un análisis por fuente de ingreso con el ánimo de identificar comportamientos y resultados de la gestión financiera institucional.

En la gráfica siguiente se presenta de manera agregada el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.

Gráfica 15. Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema Financiero GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El manejo presupuestal se ha soportado bajo el sistema mixto de caja y causación, en la cual la situación presupuestal tiene en cuenta los ingresos efectivamente recaudados del presupuesto de la vigencia, restando los pagos de las apropiaciones de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre.

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria puede responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como con los recursos de inversión y funcionamiento producto de los acuerdos con el gobierno nacional en el 2018, los cuales han sido girados en el último trimestre de cada año, pasando como recursos del balance para la siguiente vigencia.

Tabla 15. Cierre presupuestal 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Recaudos	\$ 253.331	\$ 294.415	\$ 322.959	\$ 390.648	\$ 404.097
Pagos	\$ 152.549	\$ 160.876	\$ 177.871	\$ 206.655	\$ 212.708
Cuentas por pagar	\$ 2.568	\$ 5.513	\$ 2.886	\$ 2.927	\$ 4.008
Reservas de apropiación	\$ 6.886	\$ 15.059	\$ 15.680	\$ 11.508	\$ 17.437
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 91.328	\$ 112.968	\$ 126.523	\$ 169.558	\$ 169.944

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia– Sistema Financiero. Cifras en millones de pesos - precios constantes Cálculos: Subdirección Financiera – Oficina de Desarrollo y Planeación.

En la tabla anterior, se presenta un superávit presupuestal global en las vigencias analizadas, principalmente por el recaudo de la Estampilla UPN, Estampilla Universidad Nacional, Plan de Fomento a la Calidad, incrementos a la base presupuestal. Cabe indicar que, dado que algunos de estos se recibían generalmente al final de la vigencia no alcanzaban a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporaban en la siguiente vigencia como recursos del balance, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.

Como se mencionó y dada la necesidad de precisar el comportamiento de cada fuente, en el siguiente análisis se presenta el comportamiento de los recursos propios con libre destinación y las transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.

3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

3.1 Cierre Presupuestal Recursos Propios

El grupo de ingresos clasificado como recursos propios está integrado: las *Tasas y derechos administrativos*, que como se presentó en el numeral 1, corresponde a los ingresos por todos los conceptos (inscripciones, matrículas, certificados, complementarios y demás derechos) de los niveles de educación formal de pregrado y posgrado; Los ingresos por Multas, sanciones e intereses de mora (incumplimiento de normas administrativas internas y externas); y Venta de bienes y servicios (Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Venta libros, revistas, Centro de lenguas, Servicios de Bienestar Universitario- cafetería y restaurante, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal) excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente.

Tabla 16. Cierre presupuestal Recursos Propios 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 33.960	\$ 34.542	\$ 37.052	\$ 37.218	\$ 61.520
(-) Pagos	\$ 24.582	\$ 23.758	\$ 20.885	\$ 26.181	\$ 30.231
(-) Cuentas por pagar	\$ 15	\$ 415	\$ 407	\$ 231	\$ 626
(-) Reservas de apropiación	\$ 1.666	\$ 2.398	\$ 2.861	\$ 3.666	\$ 2.101
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 7.697	\$ 7.970	\$ 12.899	\$ 7.140	\$ 28.562

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Durante el periodo de análisis se presenta en esta fuente superávit presupuestal, representando principalmente por la fecha de recaudo al final de la vigencia

de matrículas y otros conceptos, recaudando así un porcentaje significativo que entran a respaldar en la vigencia siguiente gastos de funcionamiento. En particular para estos periodos el saldo a favor estuvo dado por el esfuerzo institucional en reducir o racionalizar algunos gastos que se financian con recursos propios, así como por la sustitución de fuentes con recursos recibidos de la Nación y el trabajo en la liquidación de convenios para la generación de derechos para la universidad.

Para el 2024 se identifica un incremento en el recaudo de los recursos propios, específicamente en los conceptos de matrículas de pregrado y posgrado, así como recursos provenientes del Centro de Lenguas.

3.2 Cierre Presupuestal Servicios de Asesoría y Extensión

En razón su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de convenios y contratos, tipificados como parte del proceso de extensión, suscritos con otras instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada "proyecto" se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.

Tabla 17. Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 6.993	\$ 15.691	\$ 8.681	\$ 7.330	\$ 7.205
(-) Pagos	\$ 4.474	\$ 7.157	\$ 6.344	\$ 5.823	\$ 4.187
(-) Cuentas por pagar	\$ 294	\$ 208	\$ 72	\$ 142	\$ 374
(-) Reservas de apropiación	\$ 2.820	\$ 7.760	\$ 970	\$ 786	\$ 8.308
CIERRE PRESUPUESTAL	-\$ 594	\$ 566	\$ 1.295	\$ 580	-\$ 5.664

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera.

Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

En el periodo de análisis, se evidencia un déficit presupuestal por concepto de asesoría y extensión para la vigencia 2024; sin embargo, el mismo se encuentra sustentado en que desde la Universidad se generaron una serie de facturas para el cierre de esa vigencia, por concepto de barristas, sonido y danza, cuyo ingreso efectivo se realizó hasta la vigencia 2025, recursos que hicieron parte de la caja como saldo inicial.

3.3 Situación de Cierre Presupuestal Aportes Otras Entidades – Recursos de Cofinanciación

Esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común, en especial para el desarrollo de la investigación y de bienestar de los estudiantes, como se ha ocurrido con el convenio con la UAESP, ICETEX, MINCIENCIAS, entre otros.

Tabla 18. Cierre presupuestal aportes otras entidades 2020 - 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 803	\$ 1.669	\$ 1.358	\$ 1.641	\$ 1.474
(-) Pagos	\$ 83	\$ 1.006	\$ 1.031	\$ 1.173	\$ 819
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 4	\$ 4	\$ 2
(-) Reservas de apropiación	\$ 13	\$ 110	\$ 2	\$ 126	\$ 154
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 707	\$ 552	\$ 321	\$ 339	\$ 499

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera.

Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Estos recursos solo pueden ser utilizados para los proyectos de los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados de manera definitiva, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular,

igualmente algunos desembolsos de estos convenios quedan en cuentas por cobrar al cierre de la vigencia.

4. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN

Son ingresos recibidos y provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley 30, art. 87), la recuperación del descuento electoral, así como otras fuentes transitorias, sujetas a las políticas del gobierno nacional, como lo fueron los recursos para el pago de pasivos, excedentes de cooperativas y asignaciones para infraestructura, e incrementos adicionales a la base como los aportes de funcionamiento para el IPN (desde el 2022), puntos adicionales a la base de funcionamiento de la Universidad desde el 2018. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:

4.1 Cierre Global Aportes Nación

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento e inversión, Descuento Electoral, excedentes de cooperativas, Plan de pago de obligaciones, Plan de Fomento a la Calidad, estampillas UNAL e UPN, desde 2022 recursos para el funcionamiento del Instituto pedagógico, asignaciones transitorias para adquisición de infraestructura y en 2022 recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla 19. cierre presupuestal aportes de la nación funcionamiento 2020 - 2024

Aportes Nación	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 130.541	\$ 133.049	\$ 134.627	\$ 151.782	\$ 177.317
(-) Pagos	\$ 102.385	\$ 102.555	\$ 104.406	\$ 119.019	\$ 140.207
(-) Cuentas por pagar	\$ 2.023	\$ 2.060	\$ 4.258	\$ 2.084	\$ 190
(-) Reservas de apropiación	\$ 2.249	\$ 1.502	\$ 2.690	\$ 4.122	\$ 2.949
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 23.885	\$ 26.933	\$ 23.272	\$ 26.557	\$ 33.970

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada de algunas de ellas.

4.2 Cierre Presupuestal Aportes Nación Funcionamiento (Aporte Ordinario, Excedentes Cooperativas, Recursos CESU, Plan de Pagos de Pasivo, Funcionamiento IPN).

Tabla 20. Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento

2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 119.441	\$ 120.401	\$ 133.235	\$ 142.697	\$ 153.458
(-) Pagos	\$ 108.031	\$ 110.194	\$ 125.063	\$ 134.782	\$ 148.999
(-) Cuentas por pagar	\$ 2.135	\$ 4.556	\$ 1.937	\$ 2.169	\$ 2.084
(-) Reservas de apropiación	\$ 25	\$ 15	\$ 138	\$ 0	\$ 223
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 9.250	\$ 5.635	\$ 6.097	\$ 5.746	\$ 2.153

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Para el 2019 al 2021, según lo definido en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, estudiantes y docentes, se percibieron para funcionamiento recursos adicionales para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones, excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 y un incremento a la base presupuestal de las transferencias de la nación. En su mayoría estos recursos se visibilizaron en el escenario presupuestal hasta el 2022. Los anteriores recursos entraron a cubrir los gastos generados por los paros estudiantiles de las vigencias 2018 y 2019, y la emergencia de la COVID – 19 en 2020.

Por política nacional las universidades, entre 2022 y 2023 se refleja incremento en las trasferencias de la nación para funcionamiento de la universidad y por gestiones institucionales soportados en el Ley 1890 del 10 de mayo de 2018, por

medio de la cual el Instituto Pedagógico Nacional, fue reconocido como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, desde la vigencia 2022 se reciben recursos para su funcionamiento.

Así mismo, en la vigencia 2023 el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo destinó a la universidad recursos para la implementación de Planes Integrales de Cobertura - PIC, que en fueron incorporados a la base presupuestal funcionamiento.

Los cierres presupuestales presentados con un excedente están dados, entre otras razones, porque algunas partidas se reciben al final de la vigencia y no alcanzan a ejecutarse, y porque se cubre con recursos propios los gastos y pagos que deben hacerse ante los compromisos adquiridos por la Universidad.

4.3 Aporte Nación Para Inversión

Comprende las transferencias anuales por concepto de Aporte Ordinario para Libre Inversión, que mantiene un crecimiento constante y acorde con el IPC.

Tabla 21. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 3.397	\$ 3.447	\$ 3.361	\$ 3.382	\$ 3.574
(-) Pagos	\$ 1.593	\$ 2.340	\$ 2.134	\$ 2.082	\$ 3.124
(-) Cuentas por pagar	\$ 8	\$ 70	\$ 9	\$ 23	\$ 79
(-) Reservas de apropiación	\$ 795	\$ 124	\$ 547	\$ 832	\$ 154
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 1.001	\$ 913	\$ 671	\$ 445	\$ 216

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera.

Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En 2020 y 2021 el saldo presentado no comprometido se dio debido a que algunos proyectos no lograron ejecutar los gastos inicialmente programados por las afectaciones y restricciones de la pandemia.

4.4 Otros Recursos de Inversión

En este apartado se recogen otras fuentes de ingreso orientadas a respaldar gastos de inversión entre los cuales se identifica la Estampilla UNAL y los recursos producto de los acuerdos de negociación de 2018 ejecutados en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, previstos para las vigencias 2019 a 2022.

4.4.1 Recursos de inversión - recursos PFC

Durante el periodo 2020 a 2023, esta fuente de recursos se mantuvo vigente, fortaleciendo la atención de requerimientos instituciones de infraestructura, dotación, formación docente y bienestar universitario principalmente. Finalizado el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, y con la entrada de una nueva administración del Gobierno Nacional, esta fuente quedó agotada; sin embargo, para la vigencia 2024 se tenía proyectado el giro de un último desembolso por este concepto, pero este finalmente se hizo efectivo en la vigencia, siendo por ello entonces que para 2024 no se refleje ningún tipo de recaudo.

Tabla 22. Cierre otros recursos de Inversión - recursos PFC 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 6.115	\$ 7.557	\$ 8.406	\$ 7.997	\$ 0
(-) Pagos	\$ 1.493	\$ 511	\$ 1.423	\$ 0	\$ 0
(-) Cuentas por pagar	\$ 108	\$ 28	\$ 225	\$ 52	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 871	\$ 2.530	\$ 3.265	\$ 2.290	\$ 0
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 3.643	\$ 4.489	\$ 3.493	\$ 5.655	\$ 0

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2022, fueron girados por parte de la Nación, al final de la vigencia, razón por la cual estos se fueron incorporando como recursos del Balance, para financiar los proyectos estratégicos aprobados previamente por el Consejo Superior mediante Acuerdo.

4.4.2 Recursos de inversión Estampilla UNAL

La destinación de los recursos recibidos por concepto de Estampilla, se ajusta a lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley 1697, por lo tanto, son destinados

para la inversión en acciones propias referenciadas por proyectos internos de la Universidad, en las líneas de bienestar, infraestructura y dotación principalmente.

Tabla 23. Cierre otros recursos de inversión – Estampilla UNAL 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 1.267	\$ 1.341	\$ 1.829	\$ 3.314	\$ 1.241
(-) Pagos	\$ 955	\$ 1.050	\$ 1.056	\$ 931	\$ 1.067
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 3	\$ 69	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 52	\$ 282	\$ 432	\$ 102	\$ 9
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 260	\$ 10	\$ 339	\$ 2.213	\$ 165

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera.

Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

4.4.3 Recursos de inversión Estampilla UPN

Para el periodo de análisis la estampilla UPN se evidencia un incremento anual en el valor recaudado, sin embargo, como se mencionó en el literal E del numeral 1.1 de este documento, tienen destinación específica para la construcción del campus Valmaría y por dificultades administrativas de las autoridades distritales no ha podido ser ejecutada.

Tabla 24. Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UPN 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 15.177	\$ 14.374	\$ 17.355	\$ 20.895	\$ 14.656
(-) Pagos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 15.177	\$ 14.374	\$ 17.355	\$ 20.895	\$ 14.656

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera.

Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

4.4.4 Recursos de inversión Sistema General de Regalías

Por medio del Acuerdo No. 10 del 03 de diciembre del 2021 el Órgano

Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en el artículo 13, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión, Código BPIN 2021000100070 "Fortalecimiento del museo de historia Natural-UPN a través de la virtualización de Estrategias educativas y la formación en CTEI. Para la protección de la diversidad Biocultural urbana y rural de Bogotá D.C", designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, con un valor de \$1.359.605.781 asignados por el Sistema General de Regalías – SGR para el bienio 2021-2022.

Tabla 25. Cierre otros recursos de Inversión – Sistema General de Regalías
2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 0	\$ 0	\$ 1.681	\$ 943	\$ 0
(-) Pagos	\$ 0	\$ 0	\$ 387	\$ 879	\$ 0
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 105	\$ 64	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 0	\$ 0	\$ 122	\$ 0	\$ 0
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 1.067	\$ 0	\$ 0

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

4.4.5 Recursos de inversión infraestructura

Durante el periodo 2020 a 2024, solo en el 2023 se ejecutaron recursos de inversión por \$13.308 millones de pesos para la adquisición de infraestructura, los cuales fueron destinados para la adquisición de edificación en la Calle 72 con 13.

Tabla 26. Cierre otros recursos de Inversión – Infraestructura 2020 - 2024

Transferencia infraestructura	2023
(+) Recaudos	\$ 13.308
(-) Pagos	\$ 13.308
(-) Cuentas por pagar	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 0
CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 0

5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL

En este análisis se incluyen los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance. En el periodo de análisis se evidencia un crecimiento de esta fuente, producto de la necesidad de incorporar como recursos del balance parte de las transferencias de la nación que generalmente son giradas en el último trimestre del año, sin tener los tiempos suficientes para surtir los procesos administrativos y contractuales en la misma vigencia, así mismo, desde el 2016 se evidencia la incorporación de los recursos de la Estampilla UPN de los cuales no se refleja ejecución principalmente por dificultades en los trámites administrativos Distritales. Del mismo modo, como recursos de capital se evidencian los rendimientos financieros generados por los mismos.

Es conveniente recordar que el concepto de recursos del balance hace referencia al resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlo. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejó el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit. Tanto si es superávit como déficit es obligatoria su inclusión en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por su parte, los rendimientos financieros corresponden a los rendimientos de operaciones financieras obtenidos por la Universidad cuando este actúa como acreedor, por ejemplo, los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero. Al respecto, es preciso indicar que dependiendo de la fuente que los genera, deben destinarse; por tanto, dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

Tabla 27. Cierre presupuestal Recursos de Capital 2020 – 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
(+) Recaudos	\$ 66.263	\$ 97.281	\$ 111.854	\$ 152.707	\$ 162.880
(-) Pagos	\$ 11.338	\$ 14.860	\$ 19.547	\$ 20.260	\$ 24.281
(-) Cuentas por pagar	\$ 7	\$ 236	\$ 125	\$ 174	\$ 843
(-) Reservas de apropiación	\$ 620	\$ 1.805	\$ 7.342	\$ 3.707	\$ 6.488

CIERRE PRESUPUESTAL	\$ 54.298	\$ 80.381	\$ 84.840	\$ 128.566	\$ 131.268
--------------------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias, las Transferencias de la Nación para funcionamiento e inversión y los Recursos de capital, desde la vigencia 2016 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados; situación que demuestra un mejor manejo, gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación.

El resultado presupuestal con superávit al cierre de las vigencias es explicado por los recursos recibidos a finales de cada vigencia, que son reservados para su ejecución en la siguiente; el uso de recursos de inversión de la fuente PFC, con los cuales para este periodo posibilitó amparar gastos de investigación, formación docente y bienestar, entre otros, que antes venían cubriéndose por funcionamiento, aunque en menor dimensión; al recaudo en el mes de diciembre de matrículas y otros cobros complementarios, recursos que entran a caja para respaldar los gastos de funcionamiento de la vigencia siguiente o en su defecto el rezago presupuestal de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de apropiación.

En general, se puede determinar que el cierre presupuestal en el periodo comprendido entre el 2020 y 2024, presentó un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia.

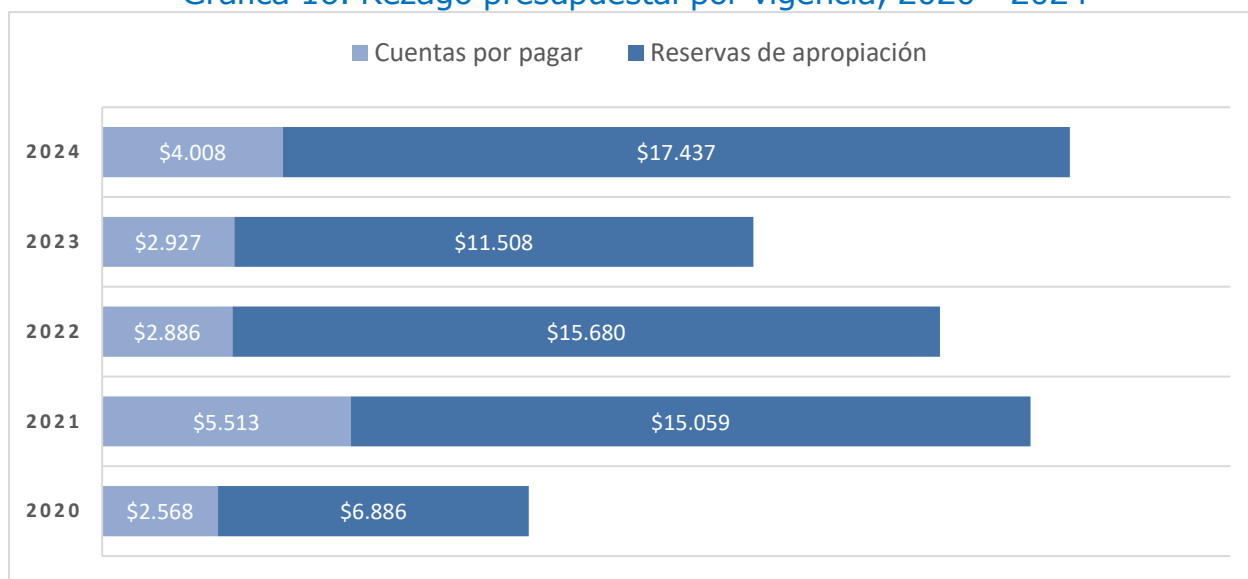
De otra parte, es de advertir que estos resultados nominales no reflejan del todo la situación real, ya que se aplica estrictamente el “Principio de equilibrio presupuestal” a través del cual el presupuesto de gastos sólo se aprueba hasta donde los ingresos de las fuentes de financiación así lo permiten. En el proceso de elaboración del presupuesto, los requerimientos son ajustados a los recursos existentes, por tanto, muchas necesidades quedan por fuera de este ejercicio. La Universidad hace un esfuerzo permanente de priorización de sus gastos, atendiendo primeramente los rubros que son de obligatorio

cumplimiento como la vinculación de personal, las transferencias de ley, los servicios públicos, impuestos, entre otros.

6. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar, más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2024, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 16. Rezago presupuestal por vigencia, 2020 - 2024



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera.

Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de \$ 16.894 millones de pesos. Al respecto, durante las últimas tres (3) vigencias, 2022, 2023 y 2024 se evidencia un incremento constante en la constitución de cuentas por pagar; a su vez, frente a la constitución de reservas de apropiación, se evidencia un crecimiento en la última vigencia, 2024.

Al 31 de diciembre del 2024, se constituyeron reservas por \$17.437 millones y se han cancelado a 28 de octubre del 2025 un monto de \$422 millones, realizados pagos por \$15.020 millones, quedando así un saldo de pago de \$1.994 millones.

7. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia, y del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

Tabla 28. Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2020 – 2024

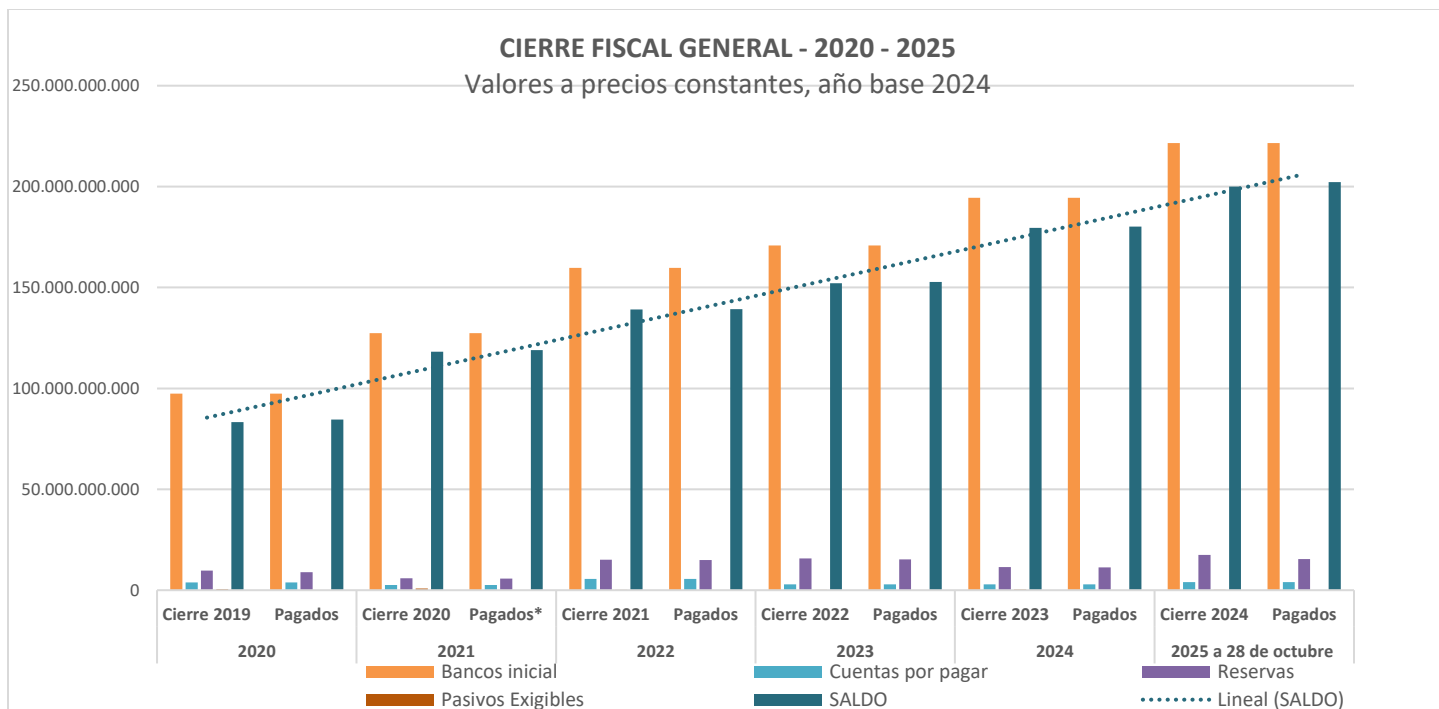
Concepto	2020		2021		2022	
	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados	Cierre 2021	Pagados
<i>Bancos Inicial</i>	97.323	97.323	127.363	127.363	159.707	159.707
<i>Cuentas por pagar</i>	3.806	3.806	2.568	2.568	5.513	5.513
<i>Reservas</i>	9.669	8.936	5.890	5.811	15.059	14.930
<i>Pasivos Exigibles</i>	512	0	772	0	78	0
SALDO	83.336	84.581	118.132	118.983	139.058	139.265

Concepto	2023		2024		2025 a 28 de octubre	
	Cierre 2022	Pagados	Cierre 2023	Pagados	Cierre 2024	Pagados
<i>Bancos Inicial</i>	170.795	170.795	194.390	194.390	221.596	221.596
<i>Cuentas por pagar</i>	2.886	2.886	2.927	2.927	4.008	4.008
<i>Reservas</i>	15.680	15.236	11.508	11.247	17.437	15.443
<i>Pasivos Exigibles</i>	122	0	393	0	238	0
SALDO	152.107	152.673	179.563	180.216	199.913	202.145

*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre Sistema de Información Financiera y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.

Gráfica 17. Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2020-2024 y a corte 15 de septiembre para la vigencia 2022 – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La ilustración muestra un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

- a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario profundizar el análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las no presentan un nivel de gastos equiparable con los ingresos.
- b) En relación con los recursos ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de estos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.
- c) Los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad, desde 2023 las asignaciones de los Planes integrales de cobertura y otras asignaciones del

gobierno nacional no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el marco de los documentos o planes, presentado al MEN.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

7.1 Cierre de Tesorería y Situación Fiscal Recursos Propios

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario. Durante las últimas vigencias se ha realizado control sobre los compromisos adquiridos contra la fuente de los recursos propios, comparado con el nivel de recaudo, lo que ha permitido tener un cierre positivo.

Tabla 29. Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios

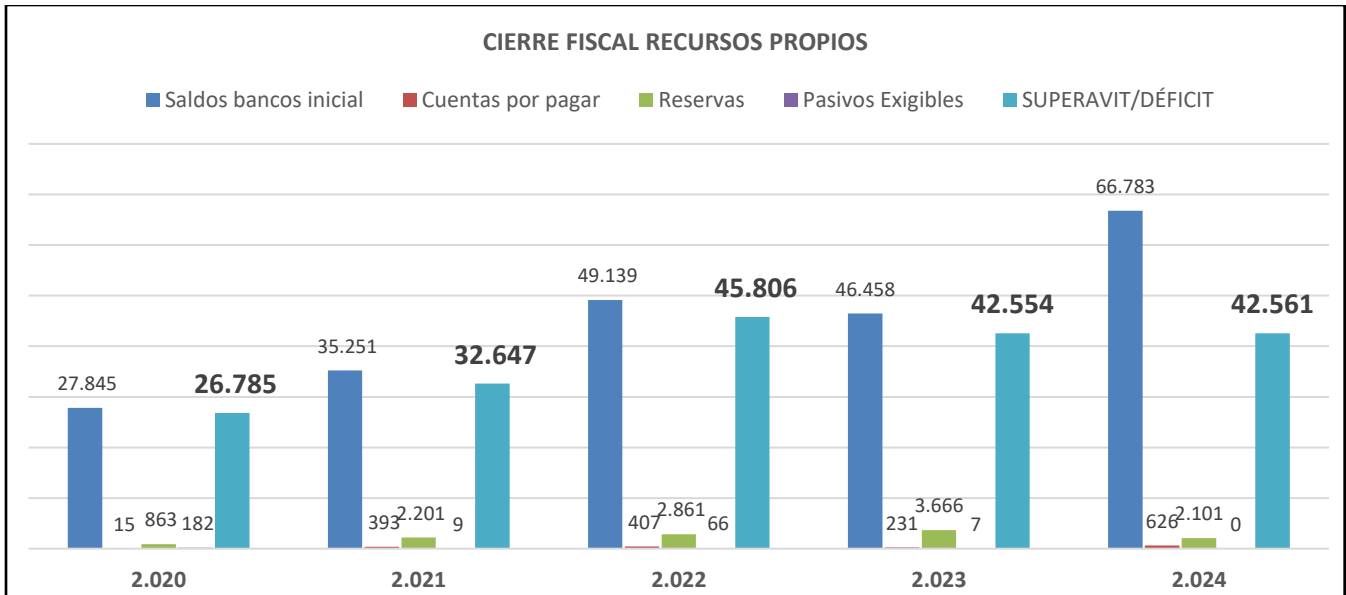
Concepto	2020		2021		2022	
	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados	Cierre 2021	Pagados
<i>Saldos bancos inicial</i>	23.143	23.143	27.845	27.845	35.251	35.251
<i>Cuentas por pagar</i>	429	429	15	15	393	393
<i>Reservas</i>	2.103	1.917	863	853	2.201	2.135
<i>Potenciales Pasivos Exigibles</i>	11	0	182	0	9	0
SALDO	20.600	20.796	26.785	26.977	32.647	32.722

Concepto	2023		2024		2025 a 28 de octubre	
	Cierre 2022	Pagados	Cierre 2023	Pagados	Cierre 2024	Pagados*
<i>Saldos bancos inicial</i>	49.139	49.139	46.458	46.458	66.783	66.783
<i>Cuentas por pagar</i>	407	407	231	231	626	626
<i>Reservas</i>	2.861	2.853	3.666	3.666	2.101	1.936
<i>Potenciales Pasivos Exigibles</i>	66	0	7	0	0	0
SALDO	45.806	45.879	42.554	42.561	64.056	64.221

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024.

La gráfica siguiente presenta el cierre fiscal de los recursos propios, fuente que tiene como usos principales el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, programas de bienestar, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

Gráfica 18. Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes



Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera.
Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024.

7.2 Cierre de Tesorería y Situación Fiscal - Aportes Ordinarios de la Nación

Frente a los Aportes Ordinarios de la Nación en el periodo de análisis no se presenta déficit, producto de la implementación de estrategias del control del gasto y de los valores girados por ajuste del IPC de vigencias anteriores, presentando una curva de crecimiento del superávit para esta fuente.

Durante 2024 el saldo a cierre de 31 de diciembre de esta cuenta, presentó un principalmente por los recursos adicionales transferidos por la nación. Estas asignaciones presentaron una característica en la fecha del giro, la cual se ubicó en los últimos tres o cuatro meses del año, y adicional estaban condicionados a proceso de aprobación que reducían los tiempos para surtir procesos administrativos y contractuales, por tal razón un porcentaje alto de dichos recursos debió ser incorporado en las vigencias siguientes como recursos del balance.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

Tabla 30. Cierre fiscal aporte ordinario de la nación

Concepto	2020		2021		2022	
	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados	Cierre 2021	Pagados
Saldos bancos inicial	16.635	16.635	16.073	16.073	17.621	17.621
Cuentas por pagar	874	874	2.109	2.109	4.379	4.379
Reservas	834	805	743	743	130	109
Pasivos Exigibles	18	0	29	0	0	0
SUPERAVIT/DÉFICIT	14.909	14.957	13.192	13.221	13.112	13.133

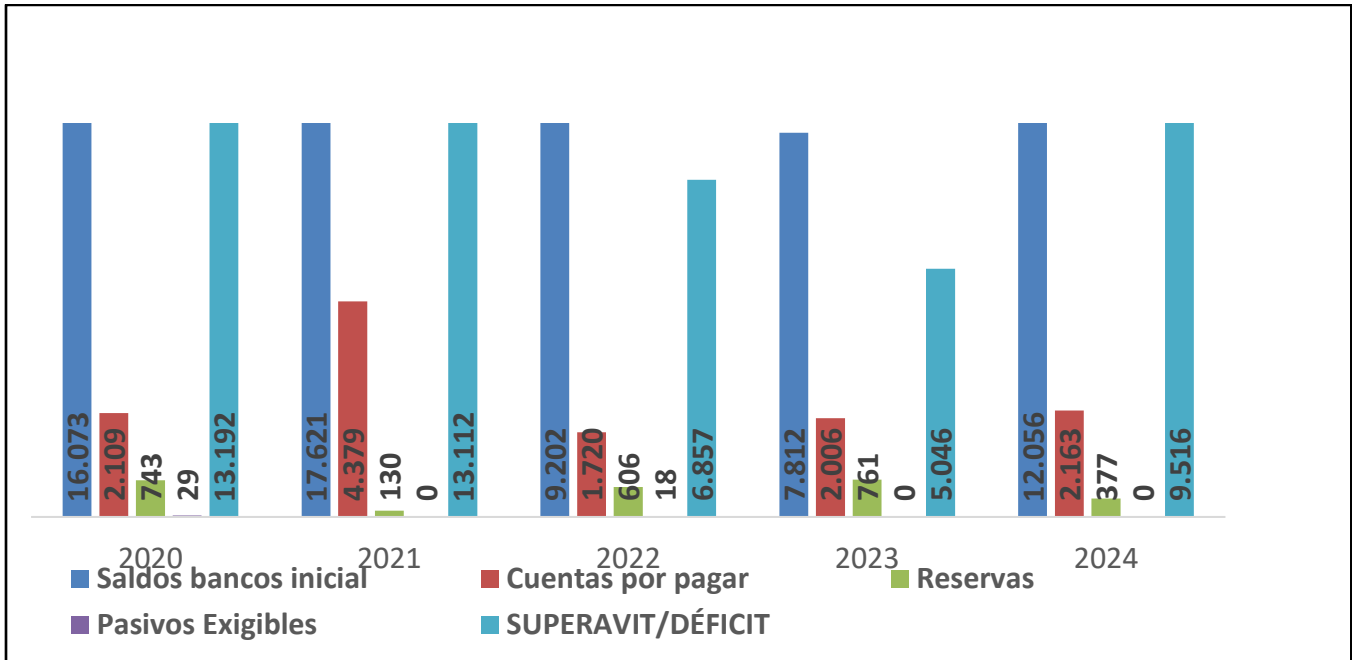
Concepto	2023		2024		2025	
	Cierre 2022	Pagados	Cierre 2023	Pagados	Cierre 2024	Pagados*
Saldos bancos inicial	9.202	9.202	7.812	7.812	12.056	12.056
Cuentas por pagar	1.720	1.720	2.006	2.006	2.163	2.163
Reservas	606	606	761	761	377	377
Pasivos Exigibles	18	0	0	0	0	0
SUPERAVIT/DÉFICIT	6.857	6.876	5.046	5.046	9.516	9.516

Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema financiero.

*corte 28 de octubre del 2025

En la gráfica siguiente se ilustra el cierre fiscal entre 2020 a 2024 de los Aportes Ordinarios de la Nación:

Gráfica 19. Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación



*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

En todo caso se han tomado un conjunto de medidas que permitan controlar la ejecución del gasto, mejorar los resultados fiscales y los resultados de cierre en las vigencias analizadas, relacionadas con:

- En el periodo presentado se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.
- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento, se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- Se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal.

- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.
- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería y los estados financieros.

AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025

La apropiación inicial de la vigencia 2025 fue de \$413.772 millones, siendo que, para el mes de octubre del 2025, luego de sus modificaciones presupuestales, la apropiación fuera de \$474.630 millones de pesos. De estos, \$151.633 millones se encuentran asociados a los recursos de la estampilla UPN destinados al proyecto Valmaría, dejando un saldo aforado para las demás fuentes de \$322.997 millones.

El análisis presupuestal sin incluir los recursos de la estampilla UPN, reflejan al cierre de ese mismo periodo, un recaudo efectivo acumulado de \$267.458 millones de pesos, equivalente al 82.8% de la apropiación a esa fecha. Así mismo, contó con un valor de compromisos de \$206.122 millones de pesos, equivalente al 63,82% sobre el valor apropiado (\$322.997 millones), restando la apropiación que se encuentra destinada al proyecto Valmaría.

Tabla 31. Ejecución presupuestal a 31 de octubre del 2025 – Sin Estampilla UPN

INGRESOS

Código	Concepto	Valor Inicial	Aforo	Recaudo	% Recaudo
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 259.477	\$ 322.997	\$ 267.458	82,81
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 234.314	\$ 285.497	\$ 229.353	80,33
1.1.02	Ingresos No Tributarios	\$ 234.314	\$ 285.497	\$ 229.353	80,33
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	\$ 35.550	\$ 35.550	\$ 32.801	92,27
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18	\$ 18	\$ 130	721,55
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 31.933	\$ 49.121	\$ 37.205	75,74
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 166.813	\$ 200.808	\$ 159.217	79,29
1.2	Recursos de capital	\$ 25.163	\$ 37.499	\$ 38.105	101,62
1.2.01	Disposición de activos	\$ 0	\$ 0	\$ 11	-

Código	Concepto	Valor Inicial	Aforo	Recaudo	% Recaudo
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 4.412	\$ 7.167	\$ 13.259	184,99
1.2.10	Recursos del balance	\$ 20.501	\$ 23.398	\$ 23.398	100,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 251	\$ 251	\$ 413	164,74
1.2.14	Recursos de terceros	\$ 0	\$ 6.683	\$ 1.023	15,32

Ingresos estampilla UPN

Código concepto	Concepto	Valor Inicial	Aforo	Recaudo	% Recaudo
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 14.501	80,56
1.2.05.02.005	Rendimientos recursos estampilla UPN	\$ 30.587	\$ 31.088	\$ 38.650	124,33
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	\$ 105.708	\$ 102.546	\$ 102.546	100,00
	Total	\$ 154.295	\$ 151.634	\$ 155.698	102,68

GASTOS

Código	Nombre de concepto	Apropiación	Compromisos	Obligación	% Compromiso	% Pago
2	Gastos	\$ 322.997	\$ 206.122	\$ 185.428	63,82	57,41
2.1	Funcionamiento	\$ 280.026	\$ 184.348	\$ 168.471	65,83	60,16
2.1.1	Gastos de personal	\$ 202.628	\$ 131.888	\$ 131.888	65,09	65,09
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 89.429	\$ 63.510	\$ 63.510	71,02	71,02
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 113.199	\$ 68.378	\$ 68.378	60,41	60,41
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 36.013	\$ 28.429	\$ 21.062	78,94	58,48
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 581	\$ 360	\$ 289	61,96	49,72
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 35.431	\$ 28.069	\$ 20.773	79,22	58,63
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.184	\$ 756	\$ 756	63,85	63,85
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 37.488	\$ 21.747	\$ 13.238	58,01	35,31

Código	Nombre de concepto	Apropiación	Compromisos	Obligación	% Compromiso	% Pago
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.713	\$ 1.528	\$ 1.528	56,32	56,32
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
2.3	Gastos de inversión	\$ 42.971	\$ 21.774	\$ 16.957	50,67	39,46
Concepto		Apropiación	Compromisos	Obligación	% Compromiso	% Pago
Estampilla UPN acumulada		\$ 151.634	\$ 2.590	\$ 548	1,71	0,36

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI). Cifras en millones de pesos.

Ejecución Presupuestal de Ingresos - Aportes Nación Funcionamiento

Frente a los ingresos por recursos nación funcionamiento, al mes de octubre se encontró un total aforado de \$218.808 millones de pesos, de los cuales al mismo periodo habían sido recaudados \$173.718 que corresponden al 79.39% del total del aforo. Con esta fuente se financiaron principalmente gastos de personal, gravamen a los movimientos financieros, tasas y derechos administrativos e impuestos.

Los ingresos por otras trasferencias presentan a corte 31 de octubre del 2025 el siguiente comportamiento:

Concepto	Valor inicial	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Transferencias corrientes	\$ 184.813	\$ 218.808	\$ 173.718	79,39
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.108	95,82
Aportes funcionamiento	\$ 148.824	\$ 152.203	\$ 124.085	81,53
Aportes inversión	\$ 3.632	\$ 3.632	\$ 3.632	100,00
Recuperación votaciones	\$ 888	\$ 1.083	\$ 1.083	100,00
CESU	\$ 433	\$ 480	\$ 480	100,00
Excedentes cooperativas nación	\$ 1.800	\$ 2.025	\$ 2.025	100,00
Inversión PFC	\$ 0	\$ 7.330	\$ 7.330	100,00
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 7.936	\$ 7.936	\$ 6.361	80,14
Aportes Nación Inversión Infraestructura	\$ 0	\$ 7.963	\$ 7.963	100,00
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 0	\$ 8.575	\$ 0	0,00

Concepto	Valor inicial	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Inversión Plan Fomento Bienestar PFB	\$ 0	\$ 1.407	\$ 1.407	100,00
Aportes Nación PIC -Territorial	\$ 0	\$ 2.137	\$ 0	0,00
Aportes Nación Formalización	\$ 0	\$ 1.095	\$ 0	0,00
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100	\$ 2.739	\$ 2.739	100,00
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 14.501	80,56
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0	\$ 4	\$ 6	153,74

Los ingresos recursos Nación Inversión Infraestructura ascienden a \$7.963 millones de pesos, que corresponden al 100% del total aforado y de los cuales se han comprometido \$7.963 millones de pesos que corresponden al 100% del total de la apropiación. Con esta fuente se financió principalmente el proyecto de adecuación constructiva del edificio ubicado en la Carrera 5ª con Carrera 11, en el centro de la ciudad de Bogotá D.C.

Con relación a los recursos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC correspondientes a la vigencia 2024, estos no fueron aforados en la respectiva vigencia por cuanto fueron girados por el Gobierno Nacional en el transcurso de la vigencia 2025. El monto apropiado de estos recursos ascendió a \$7.330 millones de pesos, de los cuales se comprometieron un total de \$3.170 millones de pesos, que corresponden al 43,25%. Con estos recursos se financió la adquisición de mobiliario para distintas dependencias de la Universidad, licenciamientos, así como adecuaciones físicas en distintas áreas locativas de la Universidad.

El recaudo de los recursos por excedentes de cooperativas ascendió a \$2.025 millones de pesos que equivalen al 100% de lo aforado; así mismo se comprometieron recursos por \$1.800 millones de pesos que corresponden al 88,9% de la apropiación. Con estos recursos se financió parte de los gastos de personal.

Por recursos de devolución del IVA se aforaron \$2.200 millones de pesos de los cuales a la fecha de corte se recaudaron \$2.108 millones de pesos con una ejecución del ingreso de 95,8%. A la fecha, estos recursos no se han sido objeto de compromiso.

Para el rubro de aportes funcionamiento IPN se han recaudado \$6.361 millones de pesos, que corresponden al 80,1%% del valor aforado, correspondiente a \$7.936 millones de pesos. Al final del mes de octubre de 2025, se han comprometido, obligado y pagado \$4.730 millones de pesos, equivalentes al 59,6% de lo apropiado. Con estos recursos se financiaron parte de la nómina del IPN.

Para los recursos de la Estampilla UNAL se apropiaron \$2.739 millones de pesos, recaudados al 100% a 31 de octubre del 2025; así mismo, se comprometieron recursos por \$1.165 millones de pesos equivalentes al 42,5% de la apropiación. Estos recursos se encuentran asignados dentro de los proyectos de fortalecimiento de los apoyos económicos, específicamente amparando subsidios de alimentación a estudiantes de la UPN matriculados en programas de la Universidad Pública de Kennedy - UPK.

Los Recursos Propios a la fecha de corte evidenciaron un recaudo de \$45.150 millones equivalentes al 89,1% del valor aforado que fue de \$50.675 millones, y presenta compromisos por valor de \$31.741 millones, que equivalen al 62,6% de la apropiación. Estos recursos financian parte de los gastos de nómina de planta, docentes IPN, ocasionales UPN - IPN, supernumerarios, gastos correspondientes a adquisición de bienes y servicios como investigación y seguridad (vigilancia), limpieza, servicios públicos, servicios de alquiler, servicios postales, programas de bienestar, GMF, entre otros.

Los Recursos de Capital corresponden al reconocimiento de recursos del balance y rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que se incorporan al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica para los proyectos de inversión y funcionamiento. Al cierre del mes de octubre 2025 se cuenta con una incorporación de recursos de \$171.133 millones de pesos.

9. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

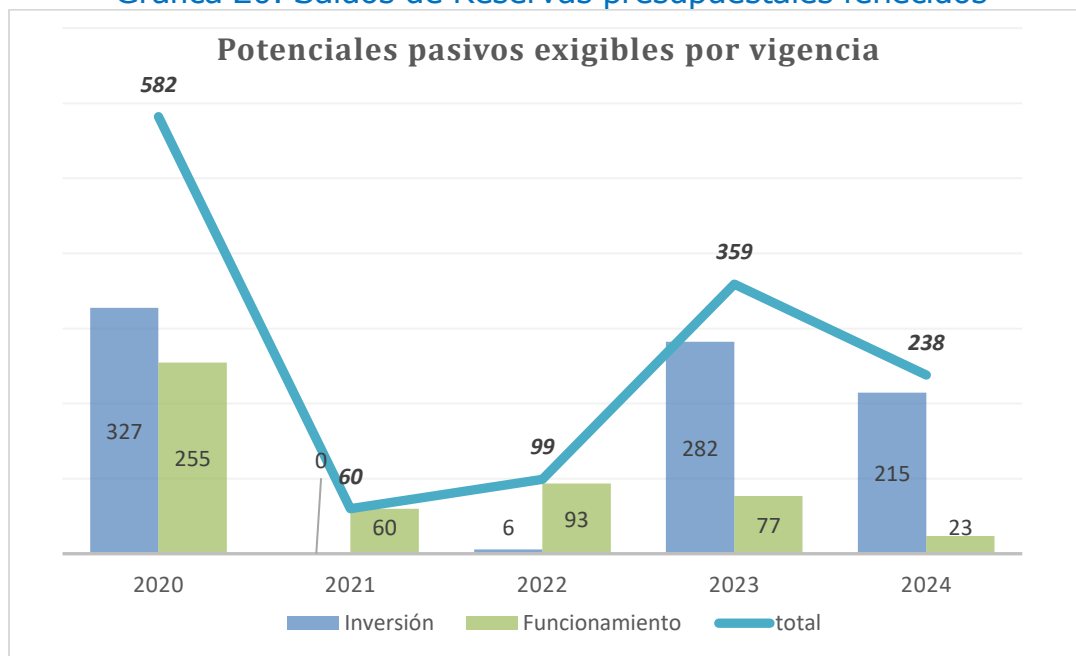
Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales

en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

9.1 Posibilidad de Pasivos Exigibles

Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años, dado que las cuentas por pagar desde la vigencia 2016 han sido canceladas en un alto porcentaje.

Gráfica 20. Saldos de Reservas presupuestales fenecidas



Fuente: Sistema GOOBI. Fecha de corte 31 de diciembre de cada vigencia.
Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Para 2020, se constituyeron reservas por valor de \$7.673 millones de pesos, sobre las cuales se dio una cancelación por de \$690 millones y pagos de \$6.401 millones de pesos, quedando como saldo pago el valor de \$582 millones de pesos.

Para el 2021, se evidenciaron de reservas constituidas que ascendió por \$5.190 millones, con cancelación de reservas por \$751 millones y pagos de \$4.380 millones, teniendo un rezago de 60 millones en funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción.

Al cierre de la vigencia 2021, las reservas constituidas ascendieron a \$11.533 millones, sobre los cuales en el 2022 se realizaron cancelaciones por \$302 millones y pagos por \$11.132 millones, cerrando con un saldo de pago de reservas de \$98 millones.

Para la vigencia 2023, se contaron con reservas constituidas del 2022 por \$12.684 millones, encontrando como particularidad que para este cierre el 72% correspondían al presupuesto de inversión. Se cancelaron reservas por \$780 millones de pesos y pagos por \$11.545 millones de pesos, teniendo saldos por cancelar de \$359 millones de pesos.

Al cierre de la vigencia 2023, las reservas constituidas ascendieron a \$10.530 millones, sobre los cuales en el 2024 se realizaron cancelaciones por \$646 millones y pagos por \$9.646 millones, cerrando con un saldo de pago de reservas de \$238 millones.

A corte 28 de octubre del 2025, sobre el total de reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 (\$17.436.726.194) se han cancelado \$422.280.364 y realizados pagos por \$15.020.447.944, teniendo un saldo de \$1.993.997.887 a ejecutar de acuerdo con la estrategia de control por parte de la Subdirección Financiera.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar:

Tabla 32. Reservas que fenecieron periodo 2020 – 2024

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagados	Saldo	Total por vigencia
2021	Inversión	\$ 1.438.818.671	\$ 76.296.386	\$ 1.362.522.285	\$ -	\$ 59.818.485
	Funcionamiento	\$ 3.751.558.173	\$ 674.302.473	\$ 3.017.437.215	\$ 59.818.485	
2022	Inversión	\$ 3.580.016.724	\$ 25.835.670	\$ 3.548.620.006	\$ 5.561.049	\$ 98.907.140
	Funcionamiento	\$ 7.953.735.743	\$ 276.648.183	\$ 7.583.741.469	\$ 93.346.091	
2023	Inversión	\$ 9.187.447.600	\$ 169.342.101	\$ 8.735.674.611	\$ 282.430.888	\$ 359.189.903
	Funcionamiento	\$ 3.496.711.450	\$ 610.664.445	\$ 2.809.287.990	\$ 76.759.015	

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagados	Saldo	Total por vigencia
2024	Inversión	\$ 5.409.761.450	\$ 230.301.396	\$ 4.964.845.411	\$ 214.614.642	\$ 238.071.045
	Funcionamiento	\$ 5.120.547.095	\$ 415.481.217	\$ 4.681.609.476	\$ 23.456.402	
2025*	Inversión	\$ 6.563.704.466	\$ 137.548.937	\$ 6.053.842.307	\$ 372.313.222	\$ 1.993.997.887
	Funcionamiento	\$ 10.873.021.728	\$ 284.731.427	\$ 8.966.605.637	\$ 1.621.684.664	
TOTAL					\$ 2.749.984.459	\$ 2.749.984.459

* información de la vigencia a corte 28 de octubre del 2025.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra en la tabla anterior, teniendo que para el periodo 2020 - 2024 se tiene un total de reservas fenecidas de \$2.750 millones. De otro lado, como este valor es potencial, puede que finalmente no llegue a afectar el presupuesto institucional, pero es necesario prever que si pueda llagar a requerirse algún pago.

Ante esta situación, se considera conveniente tener en cuenta que en los casos en que se requiera pagos de compromisos cuyas reservas fenecieron, estos afectarán las apropiaciones establecidas para la vigencia en curso y afectan directamente al mismo rubro que las causó. Al respecto, la Subdirección Financiera ha implementado mecanismos de seguimiento y control que permiten recordar mensualmente a los responsables revisar los compromisos sobre los cuales se establecieron reservas de apropiación, con el fin de evitar fenecimientos que posteriormente conlleven a mayores afectaciones presupuestales, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.

9.2 Potenciales Pasivos Contingentes - Procesos Judiciales

En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tiene dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras potenciales para la Universidad Pedagógica Nacional, cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.

A agosto de 2025, la universidad tiene 22 procesos judiciales en contra, de los

cuales: a) 9 procesos están clasificados en riesgo bajo, favorable para la Universidad, con un valor provisto de \$21.719.696.178; b) 7 procesos clasificados en probabilidad de éxito media, con una provisión de \$1.491.871.851; y c) 6 procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN con una provisión de \$1.049.945.265.

Tabla 33. Procesos Judiciales en contra de la UPN

Probabilidad de éxito	Número de casos	Valor Provisión
<i>Alta</i>	6	\$ 1.049.945.265
<i>Media</i>	7	\$ 1.491.871.851
<i>Baja</i>	9	\$ 21.719.696.178
TOTAL	22	\$ 24.261.513.294

Fuente: Oficina Jurídica. Mail a ODP del 12/09/2025.

Para la proyección presupuestal de la vigencia 2026, considerando la limitación y caída de recursos propios, se estima conveniente apropiar como mínimo lo correspondiente para los procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN.

9.3 Vigencias Futuras

De acuerdo con la ejecución de las vigencias futuras a noviembre 2025, se encuentra que el Consejo Superior, en los meses de septiembre y octubre de 2024, había autorizado vigencias futuras para garantizar la prestación de los diferentes servicios de Conectividad (Datos, Internet, Wifi), los servicios de aseo y vigilancia, con incidencia en los presupuestos de las vigencias 2025 y 2026, así:

Tabla 34. Acuerdo No. 017 del 11 de septiembre del 2024- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales

CONCEPTO	2025	2026
<i>Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada</i>	\$ 6.750.868.627	\$ 6.837.332.618

Tabla 35. Acuerdo No. 024 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales

CONCEPTO	2025	2026
-----------------	-------------	-------------

<i>Servicio Personal de Aseo y Cafetería</i>	\$3.380.165.746	\$3.718.182.321
--	-----------------	-----------------

Tabla 36. Acuerdo No. 025 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Conectividad

CONCEPTO	2025	2026
<i>Servicios de Conectividad</i>	\$ 771.828.232	\$ 692.403.520

A su vez, durante la vigencia 2025, el Consejo Superior en los meses de septiembre y octubre de 2025, llevó a cabo la autorización de vigencias futuras para garantizar la prestación de servicios asociados al aseguramiento de los activos y bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la adquisición de pólizas; el suministro de insumos para la operación del restaurante y cafetería de la Universidad Pedagógica Nacional; el financiamiento de una consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y permisos para la construcción del edificio de la Calle 72; y el apoyo en transporte para 202 beneficiarios en el marco del programa Jóvenes a la E. Lo anterior, con incidencia en los presupuestos de las vigencias 2026 y 2027, así:

Tabla 37. Acuerdo No. 023 del 30 de septiembre del 2025- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales

CONCEPTO	2026
<i>Aseguramiento de activos y bienes de la UPN</i>	\$ 559.530.620

CONCEPTO	2026
<i>Insumos para restaurante y cafetería UPN</i>	\$ 2.494.206.905

Tabla 38. Acuerdo No. 024 del 16 de octubre del 2025 - Vigencias futura

CONCEPTO	2026	2027
<i>Consultoría Integral de Estudios y Diseños Edificio Calle 72</i>	\$1.616.858.333	\$318.396.060

CONCEPTO	2026
-----------------	-------------

Al respecto, es importante tener en cuenta que estas autorizaciones para comprometer vigencias futuras pueden constituirse en compromisos, por lo cual debe preverse en los presupuestos que sean aprobados, los recursos para responder a tales compromisos.

9.4 Políticas de Manejo y Proyección Presupuestal

9.4.1 Lineamientos de política presupuestal general

- a) Para el cálculo de los ingresos y gastos se tendrá en cuenta, además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, asimismo, el análisis de otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad.
- b) Teniendo en cuentas las perspectivas fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se proyectará el recaudo de rentas exógenas, considerando el crecimiento económico proyectado para la vigencia 2026, estimado en 3,0%.
- c) Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando el recaudo proyectado y las ejecuciones presupuestales revisadas de manera periódica.
- d) Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se continuará con el análisis periódico sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos corrientes y prioritarios del funcionamiento de la universidad y que serán consideradas en la toma de decisiones sobre el gasto. Asimismo, se mantendrá permanente comunicación con las instancias del Gobierno nacional para evidenciar los faltantes de recursos para funcionamiento e inversión.
- e) La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta, estará acorde con el recaudo efectivo de ingresos percibidos por la Universidad y la priorización del gasto en las funciones misionales.
- f) Todo proyecto de inversión formulado, debe contar, previo a su ejecución, con el concepto de viabilidad emitido por la Oficina Asesora de Planeación y estar acorde con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- g) Los recursos que por disposición constitucional y legal tengan destinación específica, no podrán hacer unidad de caja para el pago de

obligaciones que no correspondan a la destinación de dicha renta.

9.4.2 Políticas para la gestión y manejo de los ingresos

- a) Control sobre las fuentes y usos de las mismas, resguardando su destinación legal, así como coherencia con la regla fiscal y respeto al principio de equilibrio presupuestal. Los rendimientos financieros generados sobre las rentas de destinación específica se orientarán al uso legal de la fuente primaria.
- b) Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto, en especial en la proyección de cada renta, estimando un escenario de ingresos conservador con base en el promedio histórico y el flujo de efectivo de acuerdo con los picos de recaudo durante la vigencia, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- c) Con el fin de obtener fuentes de financiación y nuevos recursos que puedan apalancar gastos de inversión en el marco de la ejecución de programas y proyectos, la Universidad adelantará la gestión y análisis de posibles fuentes tales como recursos del SGR, cooperación nacional e internacional, transferencias para programas especiales, etc.
- d) El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amparados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.
- e) Las actividades de asesoría y extensión deben aportar el porcentaje de derechos económicos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos de Servicios Académicos Remunerados – SAR registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.
- f) La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará y realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.

9.4.3 Políticas para el gasto

- a) La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, cuando existan recursos transferidos por la nación que permitan cubrir estos gastos, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional. En caso de no ser posible, se priorizará la asignación de horas para investigación frente a las de extensión y gestión.
- b) Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de estos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.
- c) Los estímulos e incentivos para los integrantes de la comunidad universitaria se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestales y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- d) Las comisiones de estudio, años sabáticos y demás situaciones administrativas de profesores y personal administrativo que impliquen compromisos presupuestales adicionales, deben contar con el respectivo análisis y concepto técnico y presupuestal.
- e) Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará i) la defensa judicial para buscar que los procesos sean fallados a favor; ii) las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra y iii) acciones orientadas a buscar acuerdos con los demandantes, sobre procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la universidad.
- f) Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles.
- g) La vinculación de personal administrativo y docente deberá sujetarse a los techos de gasto autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades para las cuales no se cuenta con personal de planta. El ajuste en el techo presupuestal de cualquiera de estos grupos

deberá someterse a consideración y aprobación del Comité Directivo en Materia Presupuestal, atendiendo los estudios técnicos, financieros, académicos y consultando las metas de gasto previstas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

- h) La contratación de prestación de servicios profesionales, enmarcado en el Plan de Contratistas, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y sobre las cuales no se cuenta con personal de planta para su ejecución. Los contratistas de la Subdirección de Asesorías y Extensión así como el apoyo de otras áreas deberán financiarse con recursos propios.
- i) La contratación de asesores para la alta dirección de la universidad debe reducirse al mínimo y justificarse por estrictas necesidades del servicio. En todo caso, el valor mensual del contrato no debe superar a lo establecido para el personal de planta.
- j) Las erogaciones por concepto de materiales y suministros estarán sujetos a los requerimientos del retorno gradual y progresivo. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, con el propósito que se adquieran y suministren a las dependencias los bienes indispensables para su operación, así mismo ejercerá control sobre la disponibilidad de cada rubro presupuestal que se requiera para atender dichos requerimientos.
- k) La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- l) El pago de horas extras solo será autorizado por estrictas necesidades del servicio.
- m) Se considerará el pago de la indemnización por vacaciones para funcionarios y trabajadores, solo en caso de las estrictas necesidades del servicio o por haber quedado retirado del servicio sin el reconocimiento de las vacaciones causadas.
- n) La priorización de los gastos, en especial los de inversión, estará determinada de acuerdo con los compromisos estratégicos e indicadores del Plan de Desarrollo Institucional.
- o) Continuar optimizando la planeación del proceso contractual a cargo de cada dependencia para gestionar con oportunidad las necesidades de funcionamiento e inversión de la universidad y rendir cuentas permanentes con transparencia y oportunidad.

9.4.4 Políticas de endeudamiento

En relación con la adquisición de préstamos para invertir en proyectos de inversión, la posibilidad se limita únicamente a aquellos que permitan pagarse en cuotas mensuales, o en el evento en que se perciban recursos adicionales por disposición legal y que su uso pueda orientarse a respaldar créditos con entidades financieras. Sin embargo, la adquisición de dichos créditos deberá estar respaldada por estudios técnicos, financieros y administrativos, que incluyan la proyección del pago de deuda con los ingresos adicionales que puedan ser percibidos por la Universidad.

Frente a esto, es política de la Universidad buscar las mejores condiciones financieras del mercado para la adquisición de los créditos, garantizando que los mismos se lleven a cabo con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ahora bien, de manera particular, la Universidad, a partir del análisis de la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá adquirir créditos para adelantar obras asociadas al proyecto de Valmaría, los cuales podrían ser respaldados con las rentas percibidas por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014).

Al respecto, la adquisición de créditos requeridos para el desarrollo de proyectos en Valmaría, requieren previamente del acto administrativo de pignoración de rentas con destinación específica, para el pago de las cuotas del crédito que incluyen amortización del crédito y pago de interés. Así mismo, será necesario realizar un estudio del nivel de endeudamiento institucional que soporte la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda, pactando plazos de amortización y tasas de interés favorables para la Universidad, previo análisis de los respectivos escenarios y balances de costo beneficio. En todo caso, el valor y garantía de dichos créditos, de llegar a presentarse, no pueden ser otros que aquellos cuyo pago o amortización mensual sea posible gracias al ingreso periódico por Estampilla ProUPN. Se precisa que, de ninguna manera, se deben adquirir préstamos que superen la perspectiva de ingreso de dicha Estampilla.

En virtud de lo señalado, es posible concluir que, de acuerdo con las condiciones financieras históricas y actuales, la Universidad no cuenta con factibilidad para la adquisición de créditos, hasta tanto no se creen nuevas fuentes de financiación de carácter corriente, que permitan apalancar las operaciones de crédito que eventualmente pueda celebrar la institución.

9.5 Impacto Esperado con las Políticas y Acciones Propuestas

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de la universidad y el equilibrio presupuestal alcanzado en los últimos años, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a) Evitar el déficit fiscal, gestionando nuevos recursos propios y de transferencias de la nación, considerando que los déficits presentados en vigencias anteriores han estado relacionados con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos corrientes.
- b) Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la Acreditación y reacreditación Institucional y de los programas académicos.
- c) Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- d) Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- e) Controlar y dar un manejo adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- f) Orientar el gasto en función de las fuentes de financiación disponibles y los usos permitidos por la Ley para cada fuente, garantizando el equilibrio presupuestal.
- g) Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados – SAR y otros proyectos que se financian con rentas no corrientes y que son percibidas en algunos periodos del año.

PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado del documento se presenta un Escenario de los Ingresos y Gastos, teniendo presente los aportes adicionales de la nación para la financiación de estrategias orientadas a la ampliación de cobertura, desarrollo del IPC y búsqueda del equilibrio entre el crecimiento anual de los gastos y el incremento de las transferencias de la nación.

En estos escenarios, se evidencian dos aspectos: el incremento progresivo de los ingresos generados por las expectativas de giro por parte de la nación y por distintas fuentes, así como el crecimiento de los gastos de funcionamiento en aras de cumplir con los planes y compromisos adquiridos. Este hecho no evidencia, en el mediano plazo, un equilibrio presupuestal adecuado, lo cual conlleva la necesidad de mantener el criterio de priorización y restricción de los gastos para cumplir con el principio de equilibrio presupuestal, aunque se dejen de atender necesidades básicas del funcionamiento y la inversión.

10. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales consideradas por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2025, entre las cuales se destacan las siguientes: i) crecimiento económico para 2025 de 2,7%; ii) disminución de la tasa de desempleo a 9,9% respecto a la tasa presentada en 2024 (10,2%); iii) posibles ajustes tributarios en el segundo semestre de 2025, y iv) Se espera que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia cierre en 2025 en un 5,34%, según proyecciones de ANIF y el Banco de la República y para 2026 4.1%, 2027 en 3,3% y posteriores en 3%. Así mismo, se consideraron variables cualitativas y cuantitativas específicas que se influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que

se tendrán en cuenta para la proyección, tomadas del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para la vigencia 2025.

Tabla 39. Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en la vigencia 2025

CONCEPTO	2025	2026	2027
<i>PIB (Crecimiento real, %)</i>	2,6%	3%	3,3%
<i>Inflación (fin de periodo, %)</i>	5.34%	4,1%	3,3%
<i>Tasa de cambio (\$ promedio año)</i>	\$4.150	\$4.408	4.500

Fuente: Supuestos macroeconómicos Marco fiscal de Mediano Plazo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Junio de 2025.

Así mismo, se señala que para el 2027 se presenta un crecimiento del PIB real del 3,3%, sin embargo, en el mediano plazo se proyecta en un 2,8%, siendo que la tasa promedio de crecimiento para el mediano plazo se moderaría en 0,2pp, en comparación con la proyectada en el MFMP 2024 por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal – CARF.

La inflación local se corregiría gradualmente, convergiendo al rango meta del Banco de la República en 2026 (3,2%).

10.1 Escenario 1

a) Supuestos para la Proyección de Ingresos

- Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos proyectados en las metas instituciones en pregrado y posgrado, teniendo previstos los ingresos por matrícula.
- Así mismo, teniendo presente las indicaciones de la Agencia ATENEA sobre el programa Jóvenes a la E, y la incidencia de la política de gratuidad, esta fuente se proyecta mantenerse hasta el 2029 por la finalización de la matrícula de las cohortes beneficiadas, así mismo, se reflejan las partidas por los convenios a la fecha suscritos desde le 2024-2, que financian inversión en infraestructura y actividades de permanencia, reflejados ene l ingreso como aportes de otras entidades,
- Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2026 se proyectará sobre la meta de gestión institucional, con base en un incremento del IPC. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por

- la UPN directamente) se proyecta un incremento soportado en la ampliación de la oferta del Centro de Lenguas y las estrategias de comunicación y difusión definidas.
- Los frente a ingresos por derechos de asesoría se proyecta sobre el 15%, manteniendo las metas de derechos sobre las propuestas de los convenios de asesorías y extensión, establecidas formalmente por la UPN, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional, los gastos y descuentos que se aplican. En todo caso, se velará porque se establezcan los costos operativos de los proyectos, favoreciendo el presupuesto de la Universidad, en el porcentaje mínimo establecido en la normatividad vigente por el uso de la capacidad instalada institucional. (Acuerdo 041 CSU del 05 noviembre de 2020)
- La proyección de los aportes nación funcionamiento IPN y UPN, valores indexados, se realizó sobre el valor asignado desde los diferentes planes formulados y las transferencias directas como aportes de funcionamiento, realizando un incremento sobre la proyección de cierre del índice de Precios al consumidor (IPC). Se toma como referente para la proyección 2026, las transferencia del 2025, así;

TRANSFERENCIA	CIERRE 2025	Proyección 2026
Aportes funcionamiento UPN	\$ 152.202.777.575	\$ 159.051.902.566
PIC ET 2025- indexados	\$ 2.137.828.391	\$ 2.234.030.669
PIC CO 2025 - indexados	\$ 8.574.689.217	\$ 8.960.550.232
Plan de Fomento de Bienestar V1	\$ 1.320.514.146	\$ 1.379.937.283
Plan de Fomento de Bienestar V2	\$ 1.406.843.303	\$ 1.470.151.252
TOTAL BASE FUNCIONAMIENTO 2026		\$ 173.096.572.000
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 8.360.579.767	\$ 8.736.805.857
Plan de Formalización Laboral	\$ 1.095.111.501	\$ 1.144.391.519

- Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Según lo definido en el artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se proyectará tomando como base el recaudo promedio de las vigencias anteriores.
- Para la vigencia 2026, se incorporan como recursos del balance, los

valores que se proyectan recibir a final de diciembre por concepto de recursos propios, recursos de convenios, derechos de asesoría y extensión, recursos de estampilla UPN y UNAL, recursos del IPN, del PIC, Plan de Formalización Laboral, Plan de Fomento de Bienestar y matrículas de Pregrado asociado a Política de gratuidad.

- En este escenario no se incorporan los impactos asociados a la gestión institucional proyectada, dado que la estimación se realiza bajo un supuesto de continuidad operativa, manteniéndose las condiciones actuales de prestación del servicio sin variaciones estructurales ni funcionales.

PROYECCIÓN DE INGRESOS ESCENARIO 1

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS	\$488.098	\$508.110	\$524.878	\$540.624	\$556.843	\$573.548	\$590.754	\$608.477	\$626.731	\$645.533
Ingresos Corrientes	\$276.118	\$287.439	\$296.924	\$305.832	\$315.007	\$324.457	\$334.191	\$344.217	\$354.543	\$365.179
Ingresos No Tributarios	\$276.118	\$287.439	\$296.924	\$305.832	\$315.007	\$324.457	\$334.191	\$344.217	\$354.543	\$365.179
Tasas y Derechos Administrativos	\$17.017	\$17.715	\$18.300	\$18.849	\$19.414	\$19.997	\$20.596	\$21.214	\$21.851	\$22.506
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Venta de bienes y servicios	\$39.018	\$40.617	\$41.958	\$43.216	\$44.513	\$45.848	\$47.224	\$48.640	\$50.100	\$51.603
Transferencias corrientes	\$220.083	\$229.106	\$236.667	\$243.767	\$251.080	\$258.612	\$266.371	\$274.362	\$282.593	\$291.070
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$2.100	\$2.186	\$2.258	\$2.326	\$2.396	\$2.468	\$2.542	\$2.618	\$2.696	\$2.777
Aportes funcionamiento	\$173.097	\$180.194	\$186.140	\$191.724	\$197.476	\$203.400	\$209.502	\$215.787	\$222.261	\$228.929
Aportes inversión	\$3.795	\$3.951	\$4.081	\$4.204	\$4.330	\$4.460	\$4.593	\$4.731	\$4.873	\$5.019
Recuperación votaciones	\$700	\$729	\$753	\$775	\$799	\$823	\$847	\$873	\$899	\$926
CESU	\$800	\$833	\$860	\$886	\$913	\$940	\$968	\$997	\$1.027	\$1.058
Excedentes cooperativas nación	\$2.000	\$2.082	\$2.151	\$2.215	\$2.282	\$2.350	\$2.421	\$2.493	\$2.568	\$2.645
Aportes funcionamiento – IPN	\$8.737	\$9.095	\$9.395	\$9.677	\$9.967	\$10.266	\$10.574	\$10.892	\$11.218	\$11.555
Aportes Nación Formalización	\$1.144	\$1.191	\$1.231	\$1.268	\$1.306	\$1.345	\$1.385	\$1.427	\$1.469	\$1.514
Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad	\$8.210	\$8.547	\$8.829	\$9.094	\$9.366	\$9.647	\$9.937	\$10.235	\$10.542	\$10.858
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$2.500	\$2.603	\$2.688	\$2.769	\$2.852	\$2.938	\$3.026	\$3.117	\$3.210	\$3.306
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$17.000	\$17.697	\$18.281	\$18.829	\$19.394	\$19.976	\$20.575	\$21.193	\$21.828	\$22.483
Recursos de capital	\$211.980	\$220.671	\$227.954	\$234.792	\$241.836	\$249.091	\$256.564	\$264.261	\$272.188	\$280.354
Rendimientos financieros	\$41.837	\$43.553	\$44.990	\$46.340	\$47.730	\$49.162	\$50.637	\$52.156	\$53.720	\$55.332
Recursos del balance	\$157.217	\$163.663	\$169.064	\$174.136	\$179.360	\$184.741	\$190.283	\$195.991	\$201.871	\$207.927
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$300	\$312	\$323	\$332	\$342	\$353	\$363	\$374	\$385	\$397
Recursos de terceros	\$12.626	\$13.143	\$13.577	\$13.985	\$14.404	\$14.836	\$15.281	\$15.740	\$16.212	\$16.698

a) Supuestos para la Proyección de Gastos

Para la proyección a 10 años se utilizan los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025:

- Los costos proyectados para las diferentes nóminas se soportan en los cargos actualmente provistos más un incremento base del 7,2% y el cálculo de consideraciones especiales da cada nómina según corresponda en especial para la nómina de trabajadores oficiales en atención a la convención colectiva suscrita en 2023.
- Este escenario incorpora los costos derivados de los estudios de planta asociados a la reforma orgánica de la UPN, en lo relacionado con los ajustes a la estructura aprobados por el Consejo Superior en 2025, relacionados con los ajustes en la dirección. No contempla los costos correspondientes a los cargos administrativos, en la medida en que el Plan Rectoral prevé el reconocimiento de los trabajadores de la UPN y la necesidad de avanzar en la formalización laboral, proceso que deberá estar soportado en estudios técnicos, jurídicos y financieros que se consolidarán en la vigencia 2026
- Se mantienen las condiciones del 2025 para Docentes IPN, Docentes UPN planta Administrativa. En tal sentido, este escenario no considera los costos asociados a una posible convocatoria de planta, en el marco del concurso docente.
- Para docentes ocasionales y catedráticos se proyectan los costos de reconocimiento de la prima de vacaciones e indemnización de vacaciones proporcional al tiempo de vinculación. Teniendo como techo de vinculación un total de 594 ocasionales (530 UPN – 64 IPN) y 322 catedráticos, siendo este el punto de equilibrio en las vinculaciones, cualquier decisión de reconocimiento o incremento del personal docente requiere la identificación de una fuente adicional de recursos.
- Para los docentes ocasionales UPN adicional al incremento del 7,2% se realizan proyecciones para la vinculación de las 45 semanas.
- Se mantendrá el rubro de personal supernumerarios, con incremento del 7,2% en su asignación mensual, así mismo, las fechas de vinculación y terminación están soportadas en la necesidad de servicio y la terminación de las actividades administrativa y financieras en cada vigencia.
- Se refleja el aplazamiento de gastos de nómina por \$4.455 millones de pesos en 2025, específicamente en contribuciones inherentes a la nómina en la vigencia 2026.
- Los programas de bienestar universitario reflejan el total del valor requerido para necesidades históricas, conservando las asignaciones a los

programas de cultura, vinculación del personal que presta servicio a la comunidad universitaria, apoyos económicos a estudiantes a través de monitorias y subsidios de alimentación, implementación de estrategias de permanencia y demás.

- Se refleja la reducción de los pagos por concepto de arrendamiento, por entrega de edificaciones de propiedad de la UPN, que permitieron la reubicación de espacios, como Edificio administrativo, arriendo para el Centro de Lenguas en mejores condiciones de mercado y negociaciones con propietarios para reducción de canon de arrendamiento.
- Se proyectaron las vigencias futuras aprobadas para vigilancia; aseo y cafetería; insumos de cafetería y restaurante UPN; conectividad; seguros y pólizas; Consultoría de estudios y diseños Edificio Calle 72; y Apoyo a transporte Programa Jóvenes a la E.
- Los gastos generales se presentan de acuerdo con el consolidado de necesidades de las dependencias producto del proceso de programación presupuestal de la vigencia 2026 y el nivel de ejecución en el 2025, no se reflejan nuevos requerimientos, con el propósito de mantener el equilibrio presupuestal.
- Los gastos de inversión recogen lo proyectado de recaudo de estampilla UPN dirigida a la financiación del proyecto Valmaría, así como las necesidades reportadas por las dependencias para compromisos en términos de investigación, movilidad docente y estudiantil, sistema de publicaciones, formación docente, dotación académica, transformación de espacios físicos, infraestructura tecnológica, mejoramiento de la gestión institucional y el fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de la educación superior, de acuerdo con la proyección de ingresos de inversión.
- Los recursos de la estampilla UPN se reflejan igual tanto en el ingreso como en el gasto, y la modificación en los escenarios financieros futuros se establecerá según los avances de los trámites administrativos, esto reconociendo que la fuente no tiene efectos directos sobre los gastos históricos institucionales.
- Los gastos de asesoría y extensión responden a las proyecciones en el ingreso, por lo tanto, no tiene efecto sobre el total de presupuesto.

PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Gastos	\$ 488.098	\$ 510.400	\$ 527.831	\$ 548.937	\$ 570.917	\$ 593.809	\$ 617.653	\$ 642.488	\$ 668.358	\$ 695.307
Funcionamiento	\$ 290.805	\$ 306.597	\$ 317.302	\$ 331.460	\$ 346.264	\$ 361.743	\$ 377.928	\$ 394.852	\$ 412.550	\$ 431.057
Gastos de personal	\$ 220.510	\$ 233.982	\$ 242.290	\$ 253.974	\$ 266.220	\$ 279.058	\$ 292.514	\$ 306.620	\$ 321.406	\$ 336.905
Planta de personal permanente	\$ 104.879	\$ 111.260	\$ 115.288	\$ 120.874	\$ 126.731	\$ 132.873	\$ 139.312	\$ 146.063	\$ 153.142	\$ 160.564
Planta de personal temporal	\$ 115.631	\$ 122.722	\$ 127.002	\$ 133.099	\$ 139.489	\$ 146.185	\$ 153.202	\$ 160.557	\$ 168.264	\$ 176.341
Adquisición de bienes y servicios	\$ 39.364	\$ 40.663	\$ 42.005	\$ 43.391	\$ 44.823	\$ 46.302	\$ 47.830	\$ 49.408	\$ 51.039	\$ 52.723
Adquisición de activos no financieros	\$ 351	\$ 363	\$ 375	\$ 387	\$ 400	\$ 413	\$ 427	\$ 441	\$ 456	\$ 471
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 39.012	\$ 40.300	\$ 41.630	\$ 43.003	\$ 44.422	\$ 45.888	\$ 47.403	\$ 48.967	\$ 50.583	\$ 52.252
Materiales y suministros	\$ 2.597	\$ 2.683	\$ 2.772	\$ 2.863	\$ 2.957	\$ 3.055	\$ 3.156	\$ 3.260	\$ 3.368	\$ 3.479
Adquisición de servicios	\$ 36.415	\$ 37.617	\$ 38.858	\$ 40.140	\$ 41.465	\$ 42.833	\$ 44.247	\$ 45.707	\$ 47.215	\$ 48.773
Transferencias corrientes	\$ 1.291	\$ 1.334	\$ 1.378	\$ 1.423	\$ 1.470	\$ 1.519	\$ 1.569	\$ 1.621	\$ 1.674	\$ 1.729
Gastos de comercialización y producción	\$ 26.262	\$ 27.128	\$ 28.024	\$ 28.948	\$ 29.904	\$ 30.891	\$ 31.910	\$ 32.963	\$ 34.051	\$ 35.174
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 3.379	\$ 3.490	\$ 3.605	\$ 3.724	\$ 3.847	\$ 3.974	\$ 4.105	\$ 4.241	\$ 4.381	\$ 4.525
Gastos de Inversión	\$ 197.293	\$ 203.803	\$ 210.529	\$ 217.476	\$ 224.653	\$ 232.066	\$ 239.725	\$ 247.636	\$ 255.808	\$ 264.249

El Escenario 1 se construye bajo el supuesto de continuidad operativa, sin incorporar los efectos derivados de la gestión institucional proyectada ni cambios estructurales en el modelo de operación. En este sentido, las estimaciones financieras reflejan la evolución de ingresos y gastos con base en las condiciones actuales de prestación del servicio, sin considerar impactos asociados a nuevas fuentes de financiación, reestructuración institucional o fortalecimiento de capacidades organizacionales.

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS	\$ 488.098	\$ 508.110	\$ 524.878	\$ 540.624	\$ 556.843
Gastos	\$ 488.098	\$ 510.400	\$ 527.831	\$ 548.937	\$ 570.917
ingresos - gastos	-\$ 0	-\$ 2.290	-\$ 2.953	-\$ 8.313	-\$ 14.074

CONCEPTO	2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS	\$ 573.548	\$ 590.754	\$ 608.477	\$ 626.731	\$ 645.533
Gastos	\$ 593.809	\$ 617.653	\$ 642.488	\$ 668.358	\$ 695.307
ingresos - gastos	-\$ 20.261	-\$ 26.899	-\$ 34.011	-\$ 41.627	-\$ 49.774

De acuerdo con la proyección presupuestal para el período 2026–2035, se observa que durante la vigencia 2026 existe una situación de equilibrio financiero, en la medida en que los ingresos (\$488.098 millones) igualan el nivel de gastos (\$488.098 millones), sin generar superávit ni déficit presupuestal. No obstante, a partir de 2027 se presenta una trayectoria deficitaria sostenida, como resultado de un crecimiento del gasto que supera sistemáticamente el ritmo de los ingresos.

En 2027, el déficit asciende a \$2.290 millones, ampliándose progresivamente en los años siguientes hasta alcanzar un desbalance de \$49.774 millones en 2035. Esta tendencia creciente del déficit se explica por una brecha estructural entre ingresos y gastos, que se profundiza a lo largo del horizonte de proyección, evidenciando la insuficiencia del esquema financiero actual para sostener las obligaciones institucionales de mediano y largo plazo.

Durante el período 2028–2030, el deterioro financiero se acelera, pasando de un déficit de \$2.953 millones en 2028 a \$14.074 millones en 2030. Esta dinámica se intensifica entre 2031 y 2035, cuando el déficit anual continúa incrementándose de forma acumulativa, lo que pone en riesgo la estabilidad presupuestal y la capacidad de maniobra financiera de la Universidad.

En términos agregados, el Escenario 1 evidencia una condición de riesgo financiero estructural, caracterizada por una incapacidad progresiva de los ingresos para cubrir el nivel de gasto requerido para el funcionamiento institucional bajo el modelo vigente. La ausencia de medidas de ajuste, optimización de recursos o fortalecimiento de ingresos conduce a una situación de insostenibilidad financiera en el mediano plazo.

En consecuencia, este escenario permite identificar con claridad la necesidad de adoptar decisiones estratégicas en materia de planeación financiera, orientadas al control del crecimiento del gasto, la mejora en la eficiencia operativa y el fortalecimiento de las fuentes de financiación. La proyección demuestra que mantener la actual estructura operativa sin intervenciones correctivas genera una presión creciente sobre las finanzas institucionales, comprometiendo la sostenibilidad del proyecto universitario en el largo plazo.

10.2 Escenario 2 - Supuestos para la proyección

I. *Matriculas pregrado*

Desde el 2025, los recursos por concepto de matrícula por política de gratuidad se recibirán como transferencias de la nación, por esta razón, desde el 2026 los valores reflejados en "matricula pregrado" solo reflejan los ingresos proyectados bajo los convenio con ATENEA con los cuales se financia este concepto, desde el 2029 se dejan de percibir por la finalización de las cohortes.

II. *CENTRO DE LENGUAS.*

Se proyecta para el segundo semestre del 2026 un incremento en los ingresos, resultado de la organización administrativa, con proyección de oferta de los cursos en inglés, francés y lengua de señas con presencia en la región.

Descripción	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingreso incremento histórico	\$ 6.100	\$ 6.350	\$ 6.560	\$ 6.756	\$ 6.959	\$ 7.168	\$ 7.383	\$ 7.604	\$ 7.833	\$ 8.068
Proyección ingresos E2	\$ 7.100	\$ 7.899	\$ 8.668	\$ 8.928	\$ 9.196	\$ 9.471	\$ 9.756	\$ 10.048	\$ 10.350	\$ 10.660
Gastos incremento histórico	\$ 3.085	\$ 3.187	\$ 3.292	\$ 3.401	\$ 3.513	\$ 3.629	\$ 3.749	\$ 3.872	\$ 4.000	\$ 4.132
proyección gasto E2	\$ 3.785	\$ 4.187	\$ 4.292	\$ 5.407	\$ 5.270	\$ 5.443	\$ 5.623	\$ 5.809	\$ 6.000	\$ 6.198

Así mismo, se proyecta un incremento en los gastos operativos que se equipara con el porcentaje anual entre el ingreso y los gastos.

	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
% ingreso- gastos E1	51%	50%	50%	51%	51%	52%	53%	53%	54%	54%
% ingreso- gastos E2	53%	53%	50%	62%	59%	60%	61%	61%	62%	63%

III. POSGRADOS

Se proyecta que, con la creación del Instituto de Posgrados, no solo se fortalezca la articulación académica interna entre programas y facultades, sino que también se impulse una transformación en la modalidad de oferta de los programas, adaptándolos a formatos presenciales, virtuales o híbridos según las necesidades de los estudiantes y del contexto regional. Esto permitirá ampliar la cobertura, mejorar la calidad académica y consolidar una oferta de posgrados estratégica, pertinente y competitiva, alineada con la demanda laboral y social de la región, favoreciendo la formación de profesionales altamente calificados y la proyección de la universidad como referente académico en el ámbito regional y nacional.

Se proyecta un incremento desde el segundo semestre del 2027 en los ingresos, y en los gastos si incidencia en las adquisición de servicios, desde el primer semestre del 2027, procurando en 2026 su financiación con la asignación de los Planes integrales de cobertura.

Se toma como criterio de proyección apertura de tres nuevas cohortes, con un promedio de 25 estudiantes por cada una, y pago de los 5 SMLMV por matrícula.

Proyección ingresos posgrados

Posgrado Matrículas E1	\$ 6.507	\$ 6.774	\$ 6.997	\$ 7.207	\$ 7.423	\$ 7.646	\$ 7.875	\$ 8.112	\$ 8.355	\$ 8.606
SMLMV	1,6	1,7	1,8	1,9	1,9	2,0	2,1	2,2	2,4	2,5
Apertura de 3 cohortes por semestre 25 estudiantes	\$ 587	\$ 1.247	\$ 1.322	\$ 1.388	\$ 1.458	\$ 1.530	\$ 1.607	\$ 1.687	\$ 1.772	\$ 1.860
Matrículas Posgrado E2	\$ 7.094	\$ 8.021	\$ 8.319	\$ 8.595	\$ 8.881	\$ 9.176	\$ 9.482	\$ 9.799	\$ 10.127	\$ 10.466

Proyección de gastos posgrado

GASTOS ADICIONALES	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
ADQUISICIÓN SERVICIOS	\$ 0	\$ 4.010	\$ 4.160	\$ 4.298	\$ 4.440	\$ 4.588	\$ 4.741	\$ 4.899	\$ 5.063	\$ 5.233

IV. PROYECCIÓN PUNTOS ADICIONALES BASE FUNCIONAMIENTO 2026-2036

Dentro de la "Perspectiva de financiación de las IES públicas" presentada en los diferentes espacios del Sistema Universitario Estatal (SUE), se socializó un

crecimiento en las asignaciones de la base presupuestal, con un incremento promedio anual del 6,2%. Según estas proyecciones, la bolsa total alcanzaría \$12,5 billones de pesos en 2026 y cerraría en \$24,1 billones en 2037.

En este escenario, dado que no existe un criterio definido de asignación entre las IES y los ITTU, para el caso de la UPN se tomará como referencia el porcentaje de variación de la bolsa nacional, aplicándolo sobre la asignación de 2025, que correspondió a \$ 14.534 millones, no se incluyen las transferencias del IPN, dado que se reflejan en otro concepto de ingreso.

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
total, aportes PGN a precios constante (Cifras en billones de pesos)	10,2	12,5	13,3	14,1	15	15,9	16,9	17,9	19	20,3	21,5
variación bolsa nacional		22,5%	6,4%	6,0%	6,4%	6,0%	6,3%	5,9%	6,1%	6,8%	5,9%
Asignación UPN (billones de pesos) Proyección sobre la variación	\$0,0145	\$0,0178	\$0,0189	\$0,0200	\$ 0,0213	\$ 0,0226	\$ 0,0240	\$ 0,0255	\$ 0,0270	\$ 0,0289	\$ 0,0306
Proyección mayor asignación UPN (millones de pesos)	\$14.535	\$17.812	\$18.952	\$20.092	\$21.375	\$22.657	\$24.082	\$25.507	\$27.075	\$28.927	\$30.637

V. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Aunque los rendimientos financieros no constituyen una fuente estructural ni permanente de financiación y, por tanto, no deben ser considerados como ingresos ciertos en la planeación presupuestal, dado que su generación está directamente asociada a las condiciones del mercado financiero, a las tasas de interés vigentes y, principalmente, a la gestión de liquidez e inversión que se realice en cada vigencia fiscal, para efectos del ejercicio de proyección financiera a diez (10) años se incorporan de manera estimada los rendimientos derivados de la inversión temporal de los recursos propios y de las transferencias recibidas.

Dichos rendimientos se calculan considerando que los recaudos efectivos de los recursos institucionales y las transferencias se consolidan principalmente al cierre de cada vigencia, momento a partir del cual pueden destinarse a instrumentos financieros de corto y mediano plazo, según las políticas internas de inversión y el marco normativo aplicable. En este sentido, los rendimientos incluidos en la proyección tienen un carácter referencial y no vinculante, y su finalidad es reflejar un comportamiento financiero razonable que permita dimensionar el impacto potencial de la administración eficiente de los saldos de tesorería sobre la sostenibilidad financiera institucional, sin que ello implique compromiso alguno sobre su materialización futura.

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Rendimientos financieros	\$ 41.837	\$ 42.149	\$ 43.540	\$ 44.846	\$ 46.191	\$ 47.577	\$ 49.004	\$ 50.475	\$ 51.989	\$ 53.548
Rendimientos recursos propios	\$ 1.200	\$ 400	\$ 413	\$ 426	\$ 438	\$ 452	\$ 465	\$ 479	\$ 493	\$ 508
Rendimientos recursos nación funcionamiento	\$ 700	\$ 729	\$ 753	\$ 775	\$ 799	\$ 823	\$ 847	\$ 873	\$ 899	\$ 926
Rendimientos recursos nación inversión	\$ 156	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	\$ 365	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Rendimientos recursos estampilla UPN	\$ 39.405	\$ 41.020	\$ 42.374	\$ 43.645	\$ 44.954	\$ 46.303	\$ 47.692	\$ 49.123	\$ 50.597	\$ 52.114
Rendimientos recursos cooperativas gestión	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Rendimientos Financieros Nación Inversión-Infraestructura	\$ 10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

VI. PROYECCIÓN REFORMAS ESTRUCTURA ORGANICA UPN

En el marco de la autonomía universitaria y conforme a la hoja de ruta establecida para la reforma de la estructura orgánica institucional, una vez aprobados los ajustes a la estructura directiva, y a partir de la vigencia 2026, se deberá avanzar de manera articulada en el desarrollo e implementación de los siguientes componentes técnicos y administrativos:

- Actualización integral del estudio de cargas laborales y rediseño de la planta de cargos.
- Revisión, ajuste y adopción del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.
- Elaboración de la proyección de costos derivados de la implementación de la nueva estructura.
- Formulación de la propuesta financiera que garantice la viabilidad y sostenibilidad de la reforma.
- Rediseño y armonización de los procesos y procedimientos institucionales acorde con la nueva estructura organizacional.
- Actualización del marco normativo interno para garantizar coherencia jurídica y administrativa.
- Definición de los requerimientos de infraestructura física, tecnológica y de sistemas de información necesarios para la operación de la nueva estructura.

Adicionalmente, a la fecha no es posible establecer costos específicos asociados a la implementación de la nueva estructura orgánica, toda vez que los insumos técnicos requeridos —estudio de cargas laborales, definición de perfiles, nivelación salarial, requerimientos de infraestructura y sistemas, así como el impacto normativo y procedimental— se encuentran en fase de actualización o formulación. En consecuencia, no se incorporan estimaciones presupuestales detalladas en el presente marco, las cuales serán desarrolladas en una etapa posterior como parte de la formulación de la propuesta financiera integral, una vez se cuente con la información técnica consolidada y validada por las instancias competentes.

VII. CONCURSO DOCENTE (PROYECCIÓN 47 PLAZAS)

Para estimar la incidencia de la convocatoria de planta (47 plazas) sobre el número de docentes ocasionales, se empleó el criterio de equivalencia por horas efectivas de docencia (FTE). Para el cual se debe emplear el total de horas anuales cubiertas por las 47 plazas y se contrasta con la carga horaria anual promedio de un docente ocasional. En el supuesto de que una plaza de planta cubra 2.080 horas/año y un docente ocasional promedio 1.040 horas/año, cada plaza de planta reemplaza el equivalente a 2 docentes ocasionales. Bajo este supuesto, la convocatoria de 47 plazas permitiría reducir aproximadamente 94 plazas ocasionales, sujeto a verificación por especialidad, distribución de asignaturas. Este criterio de proyección debe ser ajustado, según los resultados de los acuerdos de las mesas y los resultados de los estudios que lidere la Vicerrectoría académica.

COSTO EVALUADORES 2026

Para efectos de la proyección presupuestal del concurso docente para la vigencia 2027, se estimaron los costos asociados a evaluadores académicos considerando tres etapas evaluativas por aspirante, con un promedio de 12 aspirantes por plaza, para un total proyectado de 564 candidatos. Aplicando una tarifa técnica promedio por evaluación individual y considerando costos adicionales por reclamaciones y revisiones, se obtiene un valor base de \$508.600.000 a precios actuales. Este valor fue actualizado con una tasa de inflación anual del 7,2%, obteniendo un costo proyectado para 2026 de aproximadamente \$ 544.202.000. Esta estimación podrá ajustarse una vez se defina oficialmente el número de aspirantes, el esquema de evaluación y las tarifas contractuales. Se incluyen en la proyección \$70.000.000 millones para otros gastos como difusión, impresos, apoyo logístico y administrativo

Total, proyectado \$614.202.000

COSTOS VINCULACIÓN DOCENTE

Sobre este escenario se proyectan vinculaciones desde 2027, con un costo adicional sobre la nómina de planta docente de \$10.026.925.045 y una reducción sobre la vinculación de ocasionales de 94 por \$6.674.422.032.

Nombre de concepto	PROYECCIÓN 2027
<i>Sueldo básico docentes UPN</i>	\$ 4.342.062.458,12
<i>Prima de servicio docentes UPN</i>	\$ 1.110.138.491,08
<i>Bonificación por servicios prestados docentes UPN</i>	\$ 377.536.976,72
<i>Prima de navidad docentes UPN</i>	\$ 1.272.907.615,88
<i>Prima de vacaciones docentes UPN</i>	\$ 843.091.006,55
<i>Sueldo de vacaciones docentes UPN</i>	\$ 575.045.648,23
<i>Bonificación especial profesores distinguidos</i>	\$ 0,00
pensiones	\$ 435.251.443,88
salud	\$ 308.303.106,08
cesantías	\$ 436.680.326,87
cajas de compensación	\$ 176.056.578,65
riesgos laborales	\$ 17.808.958,53
ICBF	\$ 132.042.433,99
VALOR 2027	\$ 10.026.925.045

REDUCCIÓN COSTOS OCASIONALES

De acuerdo con la proyección realizada para la vigencia 2027, se estableció como costo promedio anual de un docente ocasional la suma de setenta y un millones cuatro mil cuatrocientos noventa pesos (\$71.004.490). Con base en este valor, y considerando la reducción estimada de noventa y cuatro (94) plazas de docentes ocasionales, producto de la provisión de las plazas de planta proyectadas, se calcula una disminución del gasto anual en personal ocasional por valor de seis mil seiscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil treinta y dos pesos (\$6.674.422.032).

Esta estimación corresponde a un ejercicio netamente presupuestal, basado en la equivalencia de cargas académicas y en el costo promedio anual por docente ocasional, y deberá ajustarse conforme a la distribución real de carga académica por programas, a la especialidad de las plazas provistas y a la vigencia de los contratos existentes. Esta proyección no reemplaza los resultados de un estudio técnico que debe ser realizado desde los estamentos académicos.

En consecuencia, el impacto presupuestal neto deberá establecerse al contrastar este ahorro estimado con el costo total asociado a la vinculación de las nuevas plazas docentes de planta.

EFFECTO PRESUPUESTAL 2027 \$ 3.352.503.012

PROYECCIÓN DE INGRESOS ESCENARIO 2

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingresos	\$ 499.917	\$ 514.443	\$ 422.061	\$ 453.585	\$ 488.798	\$ 528.040	\$ 569.916	\$ 603.219	\$ 638.579	\$ 675.865
Ingresos Corrientes	\$ 294.518	\$ 323.058	\$ 350.746	\$ 379.584	\$ 412.137	\$ 448.613	\$ 487.609	\$ 518.142	\$ 550.633	\$ 584.942
Ingresos No Tributarios	\$ 294.518	\$ 323.058	\$ 350.746	\$ 379.584	\$ 412.137	\$ 448.613	\$ 487.609	\$ 518.142	\$ 550.633	\$ 584.942
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 17.605	\$ 15.839	\$ 13.297	\$ 10.636	\$ 9.463	\$ 9.776	\$ 10.100	\$ 10.435	\$ 10.782	\$ 11.141
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Venta de bienes y servicios	\$ 39.018	\$ 40.617	\$ 41.958	\$ 43.216	\$ 44.513	\$ 45.848	\$ 47.224	\$ 48.640	\$ 50.100	\$ 51.603
Transferencias corrientes	\$ 237.895	\$ 266.602	\$ 295.492	\$ 325.732	\$ 358.161	\$ 392.988	\$ 430.286	\$ 459.067	\$ 489.751	\$ 522.199
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 2.100	\$ 2.186	\$ 2.258	\$ 2.326	\$ 2.396	\$ 2.468	\$ 2.542	\$ 2.618	\$ 2.696	\$ 2.777
Aportes funcionamiento	\$ 173.097	\$ 198.736	\$ 224.873	\$ 252.314	\$ 281.900	\$ 313.694	\$ 347.910	\$ 373.417	\$ 400.492	\$ 429.420
incrementos base funcionamiento Perspectiva financiación IES pública -MEN	\$ 17.812	\$ 18.952	\$ 20.092	\$ 21.375	\$ 22.657	\$ 24.082	\$ 25.507	\$ 27.075	\$ 28.927	\$ 30.637
Aportes inversión	\$ 3.795	\$ 3.951	\$ 4.081	\$ 4.204	\$ 4.330	\$ 4.460	\$ 4.593	\$ 4.731	\$ 4.873	\$ 5.019
Recuperación votaciones	\$ 700	\$ 729	\$ 753	\$ 775	\$ 799	\$ 823	\$ 847	\$ 873	\$ 899	\$ 926
CESU	\$ 800	\$ 833	\$ 860	\$ 886	\$ 913	\$ 940	\$ 968	\$ 997	\$ 1.027	\$ 1.058
Excedentes cooperativas nación	\$ 2.000	\$ 2.082	\$ 2.151	\$ 2.215	\$ 2.282	\$ 2.350	\$ 2.421	\$ 2.493	\$ 2.568	\$ 2.645

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 8.737	\$ 9.095	\$ 9.395	\$ 9.677	\$ 9.967	\$ 10.266	\$ 10.574	\$ 10.892	\$ 11.218	\$ 11.555
Aportes Nación Formalización	\$ 1.144	\$ 1.191	\$ 1.231	\$ 1.268	\$ 1.306	\$ 1.345	\$ 1.385	\$ 1.427	\$ 1.469	\$ 1.514
Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad	\$ 8.210	\$ 8.547	\$ 8.829	\$ 9.094	\$ 9.366	\$ 9.647	\$ 9.937	\$ 10.235	\$ 10.542	\$ 10.858
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 2.500	\$ 2.603	\$ 2.688	\$ 2.769	\$ 2.852	\$ 2.938	\$ 3.026	\$ 3.117	\$ 3.210	\$ 3.306
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 17.000	\$ 17.697	\$ 18.281	\$ 18.829	\$ 19.394	\$ 19.976	\$ 20.575	\$ 21.193	\$ 21.828	\$ 22.483
Recursos de capital	\$ 205.400	\$ 191.385	\$ 71.315	\$ 74.000	\$ 76.661	\$ 79.427	\$ 82.306	\$ 85.077	\$ 87.946	\$ 90.923
Rendimientos financieros	\$ 41.837	\$ 42.149	\$ 43.540	\$ 44.846	\$ 46.191	\$ 47.577	\$ 49.004	\$ 50.475	\$ 51.989	\$ 53.548
Recursos del balance	\$ 150.637	\$ 136.226	\$ 14.221	\$ 15.062	\$ 15.954	\$ 16.899	\$ 17.902	\$ 18.741	\$ 19.620	\$ 20.547
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 300	\$ 312	\$ 323	\$ 332	\$ 342	\$ 353	\$ 363	\$ 374	\$ 385	\$ 397
Recursos de terceros	\$ 12.626	\$ 12.698	\$ 13.231	\$ 13.761	\$ 14.173	\$ 14.599	\$ 15.036	\$ 15.488	\$ 15.952	\$ 16.431

PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Gastos	\$ 498.572	\$ 539.478	\$ 427.527	\$ 450.363	\$ 473.019	\$ 497.258	\$ 522.849	\$ 549.871	\$ 578.410	\$ 608.555
Funcionamiento	\$ 304.414	\$ 338.359	\$ 346.549	\$ 366.824	\$ 386.973	\$ 408.630	\$ 431.562	\$ 455.846	\$ 481.565	\$ 508.804
Gastos de personal	\$ 228.804	\$ 256.602	\$ 262.110	\$ 278.623	\$ 296.177	\$ 314.837	\$ 334.673	\$ 355.757	\$ 378.171	\$ 401.996
Planta de personal permanente	\$ 109.479	\$ 136.430	\$ 134.366	\$ 142.831	\$ 151.830	\$ 161.395	\$ 171.563	\$ 182.372	\$ 193.861	\$ 206.074
Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 119.325	\$ 120.172	\$ 127.743	\$ 135.792	\$ 144.348	\$ 153.442	\$ 163.110	\$ 173.386	\$ 184.310	\$ 195.922
Adquisición de bienes y servicios	\$ 43.978	\$ 48.805	\$ 50.433	\$ 52.098	\$ 53.818	\$ 55.595	\$ 57.431	\$ 59.328	\$ 61.288	\$ 63.313
Adquisición de activos no financieros	\$ 351	\$ 363	\$ 375	\$ 387	\$ 400	\$ 413	\$ 427	\$ 441	\$ 456	\$ 471
Activos fijos	\$ 351	\$ 363	\$ 375	\$ 387	\$ 400	\$ 413	\$ 427	\$ 441	\$ 456	\$ 471
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 43.626	\$ 48.442	\$ 50.057	\$ 51.710	\$ 53.418	\$ 55.182	\$ 57.004	\$ 58.887	\$ 60.833	\$ 62.843
Materiales y suministros	\$ 2.597	\$ 2.683	\$ 2.772	\$ 2.863	\$ 2.957	\$ 3.055	\$ 3.156	\$ 3.260	\$ 3.368	\$ 3.479
Adquisición de servicios	\$ 41.029	\$ 45.759	\$ 47.286	\$ 48.847	\$ 50.460	\$ 52.127	\$ 53.848	\$ 55.627	\$ 57.465	\$ 59.364
Transferencias corrientes	\$ 1.291	\$ 1.334	\$ 1.378	\$ 1.423	\$ 1.470	\$ 1.519	\$ 1.569	\$ 1.621	\$ 1.674	\$ 1.729
Gastos de comercialización y producción	\$ 26.962	\$ 28.128	\$ 29.024	\$ 30.955	\$ 31.660	\$ 32.705	\$ 33.784	\$ 34.899	\$ 36.051	\$ 37.241
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 3.379	\$ 3.490	\$ 3.605	\$ 3.724	\$ 3.847	\$ 3.974	\$ 4.105	\$ 4.241	\$ 4.381	\$ 4.525
Gastos de Inversión	\$ 194.158	\$ 201.119	\$ 80.978	\$ 83.540	\$ 86.046	\$ 88.627	\$ 91.286	\$ 94.025	\$ 96.846	\$ 99.751

10.3 Resultado Presupuestal Proyecto Escenario 2

El segundo escenario presupuestal, construido a partir de la incorporación de las principales proyecciones institucionales y de los supuestos relacionados con la política nacional de inversión en educación superior, evidencia un comportamiento financiero restrictivo durante el período 2026–2028, caracterizado por resultados deficitarios consecutivos. En este tramo inicial, la estructura de gastos supera de manera sistemática el nivel de ingresos proyectados, lo que genera presiones sobre la sostenibilidad financiera de la Universidad en el corto plazo.

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos	\$ 499.917	\$ 514.443	\$ 422.061	\$ 453.585	\$ 488.798
Gastos	\$ 498.572	\$ 539.478	\$ 427.527	\$ 450.363	\$ 473.019
Ingresos- gastos	\$ 1.345	-\$ 25.035	-\$ 5.467	\$ 3.221	\$ 15.779

CONCEPTO	2031	2032	2033	2034	2035
Ingresos	\$ 528.040	\$ 569.916	\$ 603.219	\$ 638.579	\$ 675.865
Gastos	\$ 497.258	\$ 522.849	\$ 549.871	\$ 578.410	\$ 608.555
Ingresos- gastos	\$ 30.782	\$ 47.067	\$ 53.348	\$ 60.169	\$ 67.310

De acuerdo con la proyección financiera del Escenario 2, para la vigencia 2026 se observa un leve superávit presupuestal de \$1.345 millones, producto de una relación casi equilibrada entre ingresos (\$499.917 millones) y gastos (\$498.572 millones). Sin embargo, este resultado positivo es transitorio, dado que en 2027 se presenta un déficit significativo de \$25.035 millones, el más alto de todo el período analizado, originado principalmente en un crecimiento del gasto que supera ampliamente el comportamiento de los ingresos.

Para la vigencia 2028, aunque el déficit se reduce de manera importante hasta \$5.467 millones, aún persiste una brecha negativa entre ingresos y gastos, lo que evidencia una fase de ajuste gradual, aunque todavía insuficiente para alcanzar el equilibrio financiero.

A partir de 2029 se identifica un punto de inflexión positivo en el escenario, al registrarse un superávit de \$3.221 millones, el cual se fortalece de forma sostenida en las vigencias siguientes. Este comportamiento está asociado principalmente a una recuperación de los ingresos, que muestran una tendencia creciente y superior al ritmo de incremento del gasto, dando lugar a una mejora progresiva en los resultados financieros.

El proceso de recuperación se consolida entre 2030 y 2035, período en el cual los saldos positivos aumentan de manera continua, pasando de \$15.779 millones en 2030 a un superávit de \$67.310 millones en 2035. En particular, el año 2031 adquiere especial relevancia, al registrarse un superávit de \$30.782 millones, configurándose como el momento en que se logra un equilibrio estructural más robusto y se marca el inicio de una etapa de estabilidad financiera.

En términos generales, este escenario evidencia que la sostenibilidad financiera institucional depende, en el corto plazo, de la adopción de medidas de prudencia y control del gasto durante las vigencias deficitarias, así como del fortalecimiento de las estrategias orientadas al crecimiento de los ingresos propios y la gestión de fuentes externas de financiación. Asimismo, resulta fundamental una planeación financiera conservadora que permita mitigar los efectos de los déficits temporales y asegurar condiciones de estabilidad a mediano y largo plazo.

En consecuencia, el Escenario 2 no solo traza una trayectoria de recuperación financiera, sino que pone de relieve los riesgos presentes en los primeros años de implementación de las proyecciones institucionales, lo cual exige decisiones oportunas de gestión financiera, seguimiento permanente al comportamiento de ingresos y gastos, y ajustes continuos a las proyecciones, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad.